

TRABAJO FIN DE GRADO – GRADO EN CRIMINOLOGÍA

Revolución Urbana: La Criminología Ambiental contra la Decadencia del Control Social Informal

Autor del TFG:
Noa Fisch

Tutora del TFG:
Dra. Susana Berrocal Díaz

UNIVERSIDAD EUROPEA DE VALENCIA

2023/2024

Noa Fisch

**Revolución Urbana: La Criminología Ambiental
contra la Decadencia del Control Social Informal**

**UNIVERSIDAD EUROPEA
Facultad de Ciencias Sociales
Grado en Criminología**

Tutora: Dra. Susana Berrocal Díaz

Valencia, a 15 de mayo 2024

DEDICATORIA

A mi grupito, mi familia encontrada, por siempre haber estado aquí y por haberme apoyado, en las buenas como en las malas. Les gars, merci. Sans vous tout aurait été plus compliqué et fade. Je vous en dois une belle.

A mi padre, por haberme permitido descubrir este mundo polifacético, lleno de peculiaridades, y hacer lo que quería con mi vida. Merci, grâce à toi, j'ai pu découvrir et poursuivre mon amour pour la Criminologie.

Por último, a mi mayor inspiración, sin la cual nada habría sido posible. Maman, merci pour tout ce que tu as fait et continues de faire. Ta force, ton soutien, ta patience, ton amour. Merci de m'avoir donné ton goût à la vie, aux gens, à la découverte. Sans toi, je ne serais pas qui je suis aujourd'hui ; sans toi, je n'en serais pas là.

AGRADECIMIENTOS

Mi más profundo agradecimiento a mi tutora del TFG, Susana, por su ayuda y paciencia infinita. Me llevo mucho más que asignaturas aprobadas y trabajos realizados. Gracias por ayudarme a descubrir mi pasión por esta ciencia, por motivarme a dar lo mejor de mí y por inspirarme, tanto a nivel profesional como personal, en la persona que quiero ser de cara al futuro.

También a todos mis profesores y compañeros, los primeros por mostrarme el alcance de la Criminología y los segundos por las risas y lo compartido durante estos años de carrera.

Aunque, tengo que darle una mención especial a la profesora Cristina, quien también se ha convertido en una fuente de inspiración en mi camino hacia la persona en la que quiero convertirme.

A mi doppelgänger, Alex, mil gracias por apoyarme incondicionalmente y permitirme ver la luz incluso en los momentos más oscuros.

Por último, a Dulce, por siempre haber estado a mi lado. Gracias por las horas juntas pasadas haciendo trabajos y este en particular, gracias por las risas y por hacer que todo parezca siempre más fácil.

“Si cambias el entorno, cambiarás el comportamiento.” - **B. J. Fogg**

Resumen

En el contexto de un rápido crecimiento urbano y transformaciones culturales, la prevención del delito se vuelve cada vez más crucial. La urbanización acelerada ha debilitado los tradicionales mecanismos de control social informal, mientras que las ciudades se convierten en entornos propicios para la delincuencia debido a factores como la densidad poblacional y la desigualdad económica, entre otros. Ante esta realidad, se busca fortalecer el control social informal a través de estrategias provenientes de la Criminología Ambiental y la prevención situacional. Estos enfoques se centran en modificar los entornos físicos y sociales para influir en el comportamiento humano, desalentando la conducta delictiva y promoviendo la conformidad con las normas sociales, potenciando así el desarrollo del control social informal. Un estudio y plan de intervención en el barrio del Cabanyal busca analizar cómo aplicar estas estrategias en la planificación urbana y la prevención del delito, resaltando el papel del criminólogo y la importancia de la Criminología en la creación de entornos urbanos seguros y resilientes. Este enfoque no solo se centra en abordar el delito, sino también en fortalecer principalmente la cohesión social y la inclusión comunitaria, con el fin de potenciar el control social informal y conseguir ciudades socialmente sostenibles.

Palabras clave: control social informal, Criminología Ambiental, prevención situacional, entornos urbanos, plan de intervención.

Abstract

In the context of rapid urban growth and cultural transformations, crime prevention becomes increasingly crucial. Rapid urbanisation has weakened traditional informal social control mechanisms, while cities are becoming crime-prone environments due to factors such as population density and economic inequality, amongst others. Faced with this reality, the aim is to strengthen informal social control through strategies from Environmental Criminology and situational prevention. These approaches focus on modifying physical and social environments to influence human behaviour, discouraging criminal behaviour, and promoting conformity to social norms, thus enhancing the development of informal social control. A study and intervention plan in the Cabanyal neighbourhood seeks to analyse how to apply these strategies in urban planning and crime prevention, highlighting the role of the criminologist and the importance of Criminology in creating safe and resilient urban environments. This approach focuses not only on tackling crime, but also on strengthening primarily social cohesion and community inclusion, in order to enhance informal social control and achieve socially sustainable cities.

Keywords: informal social control, Environmental Criminology, situational prevention, urban environments, intervention plan.

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	3
1.3. OBJETIVOS	3
1.3.1. <i>Objetivo general</i>	3
1.3.2. <i>Objetivos específicos</i>	4
1.4. JUSTIFICACIÓN: LA RELEVANCIA, ORIGINALIDAD Y CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA AL CONOCIMIENTO ACADÉMICO	4
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	6
2.1. REVISIÓN DE LITERATURA: MARCO TEÓRICO	6
2.1.1. <i>La Criminología y su dedicación</i>	6
1.1.1. <i>Los factores debilitantes del control social informal y sus consecuencias</i>	10
2.1.2. <i>La Ciudad: un caldo de cultivo para las oportunidades delictivas y cómo prevenirlas</i>	13
2.1.3. <i>El poder del entorno: la Criminología Ambiental y la modificación de la conducta</i>	18
2.1.4. <i>Antecedentes y principales teorías y enfoques de la Criminología Ambiental</i> ..	21
2.1.5. <i>Prevención situacional: la respuesta idónea al delito en entornos urbanos</i> ...	24
2.1.6. <i>La aplicación práctica de la prevención situacional a través el diseño ambiental</i>	31
2.1.7. <i>Los beneficios escondidos de la prevención situacional</i>	40
2.2. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS: RESULTADOS ESPERADOS	44
3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	44
3.1. METODOLOGÍA	44
3.2. CONSIDERACIONES ÉTICAS.....	48
3.3. LIMITACIONES DEL ESTUDIO.....	48
4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	49
4.1. SITUACIÓN SOCIOAMBIENTAL	49
4.2. ESTUDIO ESTADÍSTICO DE LAS TIPOLOGÍAS DELICTIVAS	54
5. PLAN DE INTERVENCIÓN.....	58
5.1. SENSIBILIZACIÓN EN LA PLAYA PARA REDUCIR LA POSIBILIDAD DE VICTIMIZACIÓN	58
5.2. REDUCCIÓN DE LA DETERIORACIÓN FÍSICA EN LA CALLE DE LOS PESCADORES Y SUS ALREDEDORES PARA DESALENTAR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS	59
5.3. PROMOCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS SOCIALES PARA FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LEGÍTIMAS	64

6. CONCLUSIONES.....	67
6.1. LA AMPLITUD Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	70
6.2. FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	71
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	73
8. ANEXOS.....	81
ANEXO 1: CONSENTIMIENTO INFORMADO E1	81
ANEXO 2: CONSENTIMIENTO INFORMADO E2	82
ANEXO 3: CONSENTIMIENTO INFORMADO E3	83
ANEXO 4: GUION DE LAS ENTREVISTAS	84
ANEXO 5: TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA 1	85
ANEXO 6: TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA 2	87
ANEXO 7: TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA 3	89
ANEXO 8: MAPA CON LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN EN LA ZONA PLAYERA	92
ANEXO 9: CARTEL DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PLAYA.....	92
ANEXO 10: MAPA CON ÁREAS DE INTERVENCIÓN EN LA ZONA DE LA CALLE DE LOS PESCADORES	93

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Triángulo del delito.....	p.15
Figura 2: Las veinticinco técnicas de la teoría de la prevención situacional.	p.28
Figura 3: Billboard Campaign Addressing Road Fatalities.....	p.35
Figura 4: Cartel de sensibilización a la violencia de género en transportes públicos valencianos.	p.35
Figura 5: ClearChannel advertising billboard for crime prevention initiative on hoardings in Newport South Wales UK.....	p.35
Figura 6: Objetivos del CPTED.	p.38
Figura 7: Mapa y delimitación del Cabanyal con sus servicios principales.....	p.50
Figura 8: Mapa de la separación territorial del Cabanyal por funciones.....	p.51
Figura 9: Imagen de la vegetación costera.....	p.52
Figura 10: Imagen del pavimento costero.....	p.51
Figura 11: Imagen de un bar cerrado permanente.....	p.53
Figura 12: Imagen de un edificio abandonado.....	p.53
Figura 13: Mapa con las zonas específicas de intervención.....	p.54
Figura 14: Ejemplos de ubicación de los carteles de prevención en la playa.....	p.59
Figura 15: Ejemplo de paredes donde se realizarán las murales artísticas callejeras.....	p.60
Figura 16: Pasajes peatonales generados por la demolición parcial de edificios.....	p.61
Figura 17: Descampado en la carrer Dels Bloc Dels Portuaris.....	p.63

ÍNDICE DE GRÁFICOS

- Gráfico 1:** Clasificación de las incidencias delictivas en el barrio del Cabanyal-Canyamelar de enero 2022 a abril 2024.....p.55
- Gráfico 2:** Porcentaje de cada tipología en función del total de intervenciones.....p.56
- Gráfico 3:** Variación mensual en la comisión de los delitos principales de la zona.....p.57

ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

Sigla	Inglés	Español
CPTED	Crime Prevention Through Environmental Design	Prevención Del Delito A Través Del Diseño Ambiental
ODS	Sustainable Development Goal	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONU	United Nations	Organización de las Naciones Unidas
PEC	Cabanyal-Canyamelar Special Plan	Plan Especial Cabanyal-Canyamelar

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Problema de investigación

En un mundo en constante cambio, nuestras ciudades han experimentado un auge urbano sin precedentes, con un crecimiento acelerado que ha alterado el paisaje y la dinámica social a gran escala. No obstante, esta rápida urbanización no solo ha transformado nuestra geografía urbana, sino que también ha moldeado nuestra cultura y forma de vida (Ashifa, 2022). En este contexto dinámico, la prevención del delito emerge como una necesidad cada vez más apremiante y fundamental, exigiendo soluciones audaces y duraderas.

Asimismo, el tradicional concepto de control social informal, basado en la asunción de normas sociales y las relaciones interpersonales prosociales para prevenir la conducta antisocial, se encuentra ahora en un estado de transición. A medida que la sociedad evoluciona, se observa una triste tendencia hacia el individualismo y el consumismo, erosionando los lazos tradicionales que unían a las comunidades y orientaban las conductas individuales. Esta transformación cultural tuvo y tiene un impacto debilitante en los mecanismos informales de control social, dejando un vacío que cada vez más favorece la prosperidad del delito, desafiando la seguridad ciudadana y el bienestar de los habitantes urbanos. Ante este panorama, es imperativo encontrar soluciones que fortalezcan dicho control social informal y restauren la confianza y solidaridad en nuestras comunidades. (Patel, 2020)

Sin embargo, por desgracia, no es el único fenómeno que está afectando nuestro bienestar urbano. Las ciudades –y los entornos urbanos en general– han evolucionado para convertirse en caldos de cultivo criminógenos, ofreciendo una amalgama de circunstancias y condiciones que alimentan la delincuencia y facilitan su realización (Braga & Clarke 2014). Desde la densidad poblacional y la diversidad social, hasta la infraestructura física y las oportunidades económicas desiguales, los entornos urbanos presentan una compleja red de influencias que no solo facilitan, sino principalmente incentivan la actividad delictiva.

La aglomeración de personas y recursos económicos, junto con el constante movimiento y la ausencia de supervisión y control en determinadas áreas, han permitido y continúan permitiendo la creación de escenarios de riesgo, llenos de oportunidades delictivas y sobre todo más que atractivos para la comisión de actos delictivos (Braga & Clarke, 2014).

Es por esta combinación criminógena, entre pérdida de control social informal y oportunidades delictivas inagotables, por lo que nos encontramos ante una situación crítica. Nunca hemos estado tan inmersos en la realidad del dicho *todos somos delincuentes potenciales*, pues nos enfrentamos a una tentación constante hacia lo tipificado por Ley como delito, sin tener los recursos internos o interpersonales para combatirla.

Dada esta problemática creciente, es necesario explorar enfoques alternativos para modificar la conducta individual, de la misma manera que lo hace el control social informal tradicional. Una estrategia prometedora es la modificación del entorno físico, que ha demostrado tener un impacto significativo en el comportamiento humano (Albarracín & Dai, 2024). Al diseñar entornos urbanos que fomenten la interacción social y la cohesión comunitaria, se pueden crear condiciones propicias para la conformidad con las normas sociales y por ende la prevención del delito (Piroozfar, et al., 2019). Además, al promover el control social informal tradicional, se busca fortalecer la cohesión social y crear una sociedad más inclusiva y solidaria, próspera.

A tal efecto, la Criminología Ambiental y la prevención situacional emergen como enfoques prometedores, al centrarse en modificar los entornos físicos y sociales para influir en el comportamiento humano de manera sutil pero efectiva. En otras palabras, En lugar de abordar directamente a los individuos, se centran en alterar las circunstancias físicas que facilitan la comisión del delito, buscando modificar la conducta individual de manera intrínseca, mediante la modificación de los espacios urbanos (Clarke, 2016). Desalentando así, la conducta delictiva y promoviendo comportamientos prosociales arraigados en todos nosotros.

En este contexto, surge la necesidad de explorar cómo estas estrategias pueden aplicarse de manera efectiva en entornos urbanos específicos, como el barrio del Cabanyal. Este estudio se propone analizar en profundidad las teorías fundamentales de la Criminología Ambiental y la prevención situacional como herramienta de un control social informal novedoso, así como su aplicación práctica en la planificación urbana y la prevención del delito.

Al mismo tiempo, busca resaltar el papel esencial del criminólogo y la Criminología en la identificación de riesgos, el diseño de intervenciones y la colaboración con las autoridades locales y la comunidad. Todo ello, para fortalecer el control social informal y contribuir a la creación de entornos urbanos más seguros, sostenibles y resilientes a largo plazo, destacando nuestra labor y la importancia que tiene esta hoy en día.

1.2. Pregunta de investigación

A raíz de los problemas expuestos hasta ahora, surge la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo potenciar el control social informal en entornos urbanos con el objetivo de aumentar la cohesión social y disminuir la delincuencia?

Concretamente, el análisis siguiente se centra en comprender y sobre todo conocer las vulnerabilidades y los riesgos asociados a las áreas urbanas, para poder sigüientemente establecer una metodología orientada a mitigarlos. También busca comprender en qué medida está fallando el control social, con la meta de encontrar formas de potenciarlo, consiguiendo a través de ello estrategias multidisciplinarias que fomenten dicho control al mismo tiempo que disminuyan las tasas delictivas.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Este Trabajo de Fin De Grado en Criminología va dirigido primordialmente a elaborar un plan de intervención criminológico integral, para poder contestar a la mencionada pregunta de investigación. Concretamente, estas estrategias de prevención se centrarán en la modificación del entorno como medio influyente de las conductas individuales, tanto a nivel directo como indirecto, más a largo plazo. Este objetivo se basará en una revisión exhaustiva de la literatura inter y multidisciplinaria con fundamentos criminológicos esenciales, así como en la realización de un detallado trabajo de campo.

Para ello, resulta necesario primero estudiar cómo los entornos urbanos aumentan la delincuencia, tanto a nivel individual como a nivel ambiental, antes de enfocarse en los fundamentos y objetivos de la Criminología Ambiental.

Posteriormente, el propósito será de identificar y analizar las condiciones sociales y ambientales que contribuyen a la delincuencia en el área elegida y utilizar esta información para diseñar e implementar estrategias efectivas que se orienten a prevenir la aparición del delito, así como que potencien la efectividad del control social informal.

El plan resultante buscará abordar las causas ambientales subyacentes del comportamiento delictivo y propondrá medidas orientadas a tipologías delictivas específicas, no solo para

prevenir la delincuencia, sino también para crear entornos más seguros y resilientes para la comunidad en su conjunto a largo plazo. Además, se espera que sirva como ejemplo para la implementación de medidas similares a nivel global, promoviendo el uso de la prevención situacional como herramienta significativa en las ciudades españolas. Todo ello, subrayando la necesidad imperiosa de contar con la experiencia y el conocimiento del criminólogo en la planificación urbana y la ejecución de estrategias destinadas a mejorar la seguridad ciudadana, así como fomentar la cohesión social.

1.3.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos en los cuales se orientará este trabajo para alcanzar su objetivo principal son los siguientes:

- Aportar una comprensión objetiva del control social y de cómo los entornos urbanos tienen una influencia negativa sobre ello.
- Demostrar cómo la Criminología y particularmente la Criminología Ambiental aportan nuevas percepciones de prevención, necesarias al control de la delincuencia en nuestras sociedades modernas.
- Investigar qué principales factores actúan directamente en el barrio elegido y elaborar formas de reducir los factores de riesgo y reforzar los factores de protección.
- Aportar soluciones prácticas, viables y efectivas a largo plazo que actúan hacia el bien común y comunitario, mediante y orientadas al desarrollo del control social informal.
- Demostrar, a través de la elaboración de un plan de prevención eficaz y eficiente, la importancia y necesidad del papel del criminólogo en la prevención del delito en entornos urbanos.

1.4. Justificación: la relevancia, originalidad y contribución científica al conocimiento académico

Esta investigación surge de una urgente necesidad: enfrentar la erosión creciente del control social informal en entornos urbanos. Como se ha señalado, nos enfrentamos cada vez más a una batalla contra el creciente individualismo y el consumismo desenfrenado, agravada por los riesgos inherentes de la delincuencia en nuestras ciudades.

El delito, como fenómeno complejo y multifacético, arraigado en la sociedad, exige un enfoque multidisciplinario tanto para su comprensión como para su prevención. En este desafío, la Criminología emerge como esencial, con su visión holística, para encontrar soluciones precisas y vanguardistas. Este trabajo tiene como objetivo destacar la perspectiva innovadora de la Criminología Ambiental, subrayando la importancia de considerar todos los factores, especialmente los contextuales, no solo para comprender y prevenir la delincuencia, sino también para cultivar comportamientos prosociales de manera implícita. Transformando nuestro entorno, esta disciplina busca moldear la conducta individual y prevenir comportamientos antisociales desde su raíz.

Asimismo, aunque las estrategias situacionales lleven casi un siglo desarrollándose y perfeccionándose, en muy pocas ocasiones han sido desarrolladas en este país, a pesar de su alto éxito. Por ejemplo, mediante la aplicación de estrategias orientadas a la disminución de oportunidades presentes en el entorno en Alemania, los robos de motocicletas habían disminuido drásticamente, pasando de unos 150.000 en 1980 a unos 50.000 en 1986 (Clarke, 2018). Otro estudio reveló una disminución de hasta el 84% en los robos gracias a la aplicación de medidas situacionales en varios estados norteamericanos (Casteel, Peek-Asa, 2000).

Además, gracias al abanico de estrategias que provee la Criminología Ambiental para la creación de un entorno físico prosocial, es fácilmente adaptable a cualquier entorno, no cabiendo excusa para no utilizarlo.

En consecuencia, la falta de uso de estas estrategias en España subraya la importancia crítica de esta investigación. Es por ello que también se debe visibilizar el uso de dichas estrategias en la promoción de un enfoque preventivo multidisciplinario, situando al criminólogo en el centro de la acción.

Estamos entrando en un futuro donde el control social informal perderá terreno cada vez más. Se hace así imperativa esta investigación: para demostrar cómo la Criminología ofrece soluciones vitales para mitigar los desafíos crecientes de nuestra sociedad moderna. Es momento de reconocer el valor del criminólogo y su papel esencial en la construcción de un futuro más seguro y próspero para todos.

Por último, la necesidad de dotar a esta disciplina de una perspectiva práctica y aplicable se vuelve necesaria. Solo así podremos demostrar el verdadero alcance de su utilidad en la consecución de comunidades libres de delitos. Por esta razón también resulta crucial esta

investigación: para crear un verdadero ejemplo práctico de la Criminología mediante el desarrollo de un plan de intervención criminológico integral, ya que, gracias a este plan, no solo se busca reducir la tasa delictiva, sino también proveer un entorno orientado al bien común, la cohesión social y, por ende, el control social informal.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Revisión de literatura: marco teórico

2.1.1. La Criminología y su dedicación

De acuerdo con el jurista y criminólogo García-Pablos de Molina (2003), la Criminología se puede definir como:

Una ciencia empírica e interdisciplinaria que tiene por objeto el crimen, el delincuente, la víctima y el control social del comportamiento delictivo; y que aporta una información válida, contrastada y fiable sobre la génesis, dinámica y variables del crimen (contemplado éste como fenómeno individual y como problema social, comunitario). Así como sobre su prevención eficaz, las formas y estrategias de reacción al mismo y las técnicas de intervención positiva en el infractor y la víctima. (p. 47)

Es una ciencia que se esfuerza para comprender y contextualizar por lo tanto la conducta antisocial, en términos de tiempo y lugar, teniendo como objetivo identificar las causas y factores que contribuyen al fenómeno delictivo, con el fin último de prevenirlo (Rodríguez Manzanera, 1981). Como disciplina inter y multidisciplinaria, es una ciencia que se nutre de varios ámbitos de estudio, como pueden ser la Psicología, el Derecho, la Sociología y otros campos necesarios para cumplir su función, teniendo en cuenta que las causas inherentes de la conducta delictiva pueden ser de varias índoles; un aspecto necesario de saber para poder actuar hacia su prevención.

En cuanto a su objeto de estudio, como se ha señalado esta ciencia se enfoca en el delito, el delincuente, la víctima y el control social. Definiendo el objeto del delito, encontramos varias discrepancias en la doctrina sobre ello. Varios autores defienden la definición jurídica de este, siendo el delito toda acción u omisión definida por Ley como tal, merecedor de un castigo debido a la gravedad de sus consecuencias sociales (Rodríguez Manzanera, 1981). Sin embargo, otra parte de la doctrina apoya la definición de un objeto más general de estudio, incluyendo no solo el delito jurídico sino toda conducta desviada o antisocial, pudiendo

definirse esta última como “todo aquel comportamiento humano que va en contra del bien común” (Rodríguez Manzanera, 1981, p. 21).

El concepto del bien común, de acuerdo con el pensamiento filosófico de Santo Tomás de Aquino, se refiere a aquello que resulta beneficioso tanto para cada miembro de la comunidad como para la sociedad en su conjunto, promoviendo una sociedad de bienestar general mediante el entendimiento y desarrollo de relaciones prosociales. Este aspecto resulta ser necesario para el bien individual, puesto que “sin tales relaciones el hombre individual no podría satisfacer sus necesidades más elementales” (Verdera, 2012, p. 2).

Para realizar este estudio, es fundamental considerar ambas perspectivas. Primero, analizando el aspecto social subyacente del delito y posteriormente investigando la prevención efectiva del fenómeno delictivo.

Gracias al estudio multifactorial de dicho fenómeno, su causa y formas de prevención, la Criminología es una ciencia que, de acuerdo con el autor Benigno de Tullio (1966)¹, tiene como finalidad crear una auténtica ciencia del altruismo que permita abordar de manera más efectiva las raíces de los comportamientos antisociales y criminales más graves y frecuentes, así como encontrar formas de cultivar en cada individuo una bondad más profunda y activa.

Por lo tanto, nuestra labor como criminólogos es fundamental para el verdadero progreso humano y, en última instancia, para la humanidad en su conjunto. De aquí la necesidad de contemplar el componente social de la conducta delictiva, pues la ciencia que emana de su estudio completo es una disciplina que permite fomentar una sociedad, un mundo incluso, socialmente sostenible.

Partiendo de esta base, resulta indispensable enfocarnos en el objeto del control social. El control social se refiere al conjunto de instituciones, mecanismos y procesos mediante los cuales una sociedad regula el comportamiento de sus miembros para promover y garantizar el sometimiento del individuo a los modelos y normas comunitarias, mantener el orden y la cohesión social (Horton & Hunt, 1981). Dicho de otra manera, las instancias de control social son “los medios a través de los cuales se conduce a las personas para que cumplan con sus funciones según lo esperado”(Horton & Hunt, 1980, p. 141), evitando los comportamientos socialmente desviados. Este proceso de control se desarrolla a lo largo de nuestras vidas,

¹ Citado en Rodríguez Manzanera, 1981

actuando constantemente sobre nuestra conducta, moldeándola de acuerdo con lo que se espera de nosotros, a menudo de forma no consciente.

Dentro de este concepto, se distinguen dos formas principales de actuación: el control social formal y el control social informal. El control social formal se ejerce a través de instituciones y normas establecidas por la sociedad, como las leyes, la policía y el sistema judicial. Es decir, son las directrices nacionales que guían las conductas individuales. Se lleva a cabo por parte de instituciones cuya responsabilidad es la seguridad, vigilancia y control del comportamiento desviado como parte de su actividad profesional. Por tanto, el control social formal será aquello que intervendrá en la respuesta al delito, actuando *in flagrante delicto* o posteriormente imponiendo una sanción, previniendo la reincidencia a través de la prevención terciaria (Aguilar Avilés, 2010). A nivel predelictivo, serán aquellas medidas que promueven la prevención primaria mediante dichas instituciones, dirigidas a toda la población. Esto se logra tanto legislativamente, por medio de la promulgación de leyes que definan qué conductas son antisociales, como a través del ejemplo negativo que se presenta cuando se aplica una pena a un individuo que ha cometido un delito. (Vega, 2017)

Por otro lado, el control social informal se manifiesta a través de relaciones humanas, normas no escritas e interacciones interpersonales, haciendo que tenga un impacto sustancial en la conformidad de los individuos con las normas sociales. Consiste en el aprendizaje e internalización de dichas normas por parte de los individuos mediante las instituciones más próximas del sujeto como pueden ser la familia, escuela, religión y demás, impulsando el desarrollo de un control interno sobre el propio comportamiento. Gracias a ello, el individuo adopta y asimila ciertos valores, desarrollando vínculos sociales, haciendo de ello parte de su propio sistema de valores y creencias personales. (Vega, 2017)

Esta categoría de control social se relaciona directamente con el fenómeno de socialización, ya que permite distinguir entre las formas convencionales y no convencionales de estar en el mundo social. Teniendo un impacto directo en el comportamiento de alguien, actúa asimismo de forma arraigada e inconsciente en la persona. No solo, sino que permite la modificación de la conducta a lo largo de la vida por medio de las interacciones sociales, pues a través de dichos vínculos sociales, la reacción social acerca ciertas conductas tendrá un impacto directo en ella. En virtud de ello, una sonrisa, una burla, incluso una sola mirada podrá influenciar el comportamiento, reforzándolo o reprimiéndolo. (Vega, 2017)

Así se puede observar en la teoría del control social, desarrollada por el sociólogo Travis Hirschi (1969), la cual sostiene que el vínculo entre el individuo y la sociedad es fundamental para prevenir el comportamiento delictivo. Según esta teoría, cuanto más fuertes sean los lazos sociales de un individuo y su compromiso con la sociedad, menos probabilidades tendrá de participar en actividades delictivas, ya que estas “se producen cuando la vinculación de los individuos con la sociedad es débil o está rota” (Hirschi, 1969)².

Por consiguiente, el control social informal resulta más que imprescindible para la Criminología en cuanto a su labor preventiva de la delincuencia, ya que, cuando se desarrolla adecuadamente, disuadirá la aparición de conductas delictivas de una forma profundamente arraigada en el individuo. Resultando, así, como una de las mayores herramientas para esta ciencia en términos de prevención primaria (evitar la aparición de la delincuencia). Aunque no debemos olvidar que, de forma subsidiaria y presente, el control social formal se activará en el momento en que el sujeto transgreda la norma social convenida.

Asimismo, es necesario destacar la importancia de ambos tipos de control para la seguridad ciudadana. Esta última implica el desarrollo y mantenimiento del orden civil democrático, así como la prevención y gestión de cualquier forma de violencia que pueda surgir en la sociedad, promoviendo así un entorno seguro y pacífico para la convivencia (UNDP, 2024). Esta definición subraya su intrínseca relación con el bien común, el bienestar social y, en consecuencia, con la Criminología, así como con todas las formas de prevención del delito. Todos estos elementos convergen hacia un objetivo común: garantizar entornos seguros y sin violencia para la convivencia. Por ende, cualquier medida destinada a promover el control social, ya sea formal o informal, contribuirá directamente a la seguridad ciudadana.

Ahora bien, el control social informal, y, por consiguiente, la prevención primaria, están fallando cada vez más debido a los valores emergentes en la comunidad. Efectivamente, nos enfrentamos a desafíos significativos crecientes para el desarrollo y fortalecimiento de este, tanto a nivel de valores sociales como de asignación de recursos económicos, tal y como lo veremos a continuación.

Debido a ello, resulta crucial poner en práctica nuevas estrategias de prevención, orientadas a fomentar el control social informal, mediante el fortalecimiento de los vínculos sociales, reconstruyendo la cohesión social y fomentando esa conducta convencional arraigada de los

² Citado en Enjuanes y Morata, 2016, p. 116

sujetos. No obstante, es crucial comprender primero los factores que debilitan estos medios de control, con el fin de identificar la solución más apropiada y viable posible.

1.1.1. Los factores debilitantes del control social informal y sus consecuencias

En las ciudades modernas, se evidencia un incremento del individualismo, fenómeno ampliamente estudiado por diversos autores (Roulstone & Morgan, 2009; Dowse, 2009; Mooney & Neal, 2010; Wiklund, 2010; Dodd, 2013)³. Este cambio impacta directamente en los valores fundamentales de las personas, según indica Hofstede (2001), quienes están inclinados a priorizar cada vez más sus intereses personales sobre los comunitarios o societales.

De manera alarmante, desde la expansión urbana, el éxodo rural y el crecimiento demográfico, esta tendencia se ha ido intensificando (Houston, 2016), erosionando aún más los valores sociales tradicionales al dar mayor peso a las necesidades individuales en detrimento de las colectivas.

En entornos urbanizados, donde la densidad de población alcanza niveles críticos y las actividades económicas se concentran de manera intensa, la interacción personal se ve gravemente afectada por la anonimidad, la diversidad y el afán de productividad. Esta realidad ha desencadenado una disminución alarmante en los lazos comunitarios y una profunda fragmentación social. Como resultado, el sentido de pertenencia y la solidaridad entre los miembros de la sociedad se han desvanecido, dando paso al predominio absoluto de una mentalidad individualista en detrimento del bienestar colectivo.

Este fenómeno ha exacerbado la atomización de la sociedad, lo que dificulta considerablemente la construcción de comunidades cohesionadas y resilientes. En lugar de fomentar la colaboración y la cooperación entre sus miembros, las sociedades urbanas han promovido una cultura de competencia y autosuficiencia. En consecuencia, esta dinámica ha generado una creciente desconexión entre los individuos y ha dificultado el establecimiento de relaciones sociales sólidas y significativas. Esta situación es peligrosa, ya que impacta directamente en los valores intrínsecos de las personas y, por ende, en sus conductas y acciones.

Debido a ello, el control social informal se ha visto y sigue viéndose directamente

³ Citado en Houston, 2016, p. 1

perjudicado. Volviendo a la teoría de Hirschi, desde una perspectiva delictiva y antisocial, nos volvemos indiferentes a la protección de los demás mientras no nos afecte personalmente. Además, la pérdida de estos valores ha exacerbado el pensamiento criminal, pues la falta de vínculos significativos con la sociedad no solo nos exime de la responsabilidad de proteger a los demás, sino que también nos libera de la obligación de respetar sus derechos. No obstante, estos valores están lejos de irse de nuestro pensamiento contemporáneo, debido a lo cual este control y freno inconsciente sobre la conducta antisocial están desapareciendo cada vez más.

Por este motivo, es de vital importancia hallar una solución a esta problemática, especialmente en contextos urbanos, los cuales con frecuencia son propensos a generar factores criminógenos, facilitando así la aparición de conductas delictivas.

Cuando el crecimiento urbano y la expansión demográfica no se gestionan adecuadamente, pueden dar lugar a áreas desordenadas y mal planificadas, creando condiciones ambientales que facilitan la incidencia del delito, tal y como lo demuestra la teoría de las ventanas rotas de Wilson y Kelling (1982). Además, factores similares a los previamente mencionados, como el éxodo rural, el aumento de la migración y el desarrollo de oportunidades capitalistas en zonas urbanas han contribuido notablemente al crecimiento desproporcionado y a la gestión deficiente de las ciudades.

De igual modo, una ciudad moderna hoy en día equivale a un paraíso de oportunidades delictivas (Hipp & Kane, 2017).

A medida que la población y la productividad aumentan, también lo hace la disponibilidad de bienes y la movilidad general de todos estos componentes. Asimismo, el crecimiento de los valores consumistas no ayuda a resolver el problema, puesto que incita la venta y adquisición de bienes, intensificando así la movilidad de dichos elementos.

Esta ecuación criminógena constituye el fundamento del aumento de la delincuencia en entornos urbanos (Findlay, 2005). Con una amplia disponibilidad de bienes y múltiples oportunidades de adquisición, sin contrapesos internos o sociales para contenerlo, la sociedad responde a este estímulo con una marcada inclinación hacia la transgresión de normas y leyes. En un mundo de tentaciones, se vuelve imperativo fortalecer la capacidad de resistirlas, por lo cual se estudiará a continuación qué factores urbanos se orientan directamente al fomento de la conducta desviada.

Ahora bien, antes de ello también es importante mencionar los medios de control social formal. Dada la intrínseca complejidad de intervenir en las instancias más cercanas del individuo desde el Estado, la mayoría de los esfuerzos económicos y sociales en materia de prevención se han dirigido hacia formas de control social formal, especialmente en términos de seguridad y sanción (Lombard, Godefroy & Laffargue, 1993; Alfonseca, 2022). A consecuencia, en los últimos años ha surgido una preocupación creciente entre la población respecto a dicha creciente financiación en detrimento de las instituciones sociales (Vitale, 2021).

Visto de otro modo, esta disparidad de recursos entre ambos tipos de control social demuestra el favorecimiento de la represión en lugar de la prevención de la conducta delictiva. No obstante, es evidente que esta última es preferible a la represión, ya que actuar antes de que ocurran los delitos es más efectivo y menos costoso en términos de recursos humanos y financieros (Vitale, 2021). Por lo tanto, existe una necesidad de redirigir estos esfuerzos hacia el fomento del control social informal, promoviendo una cultura de responsabilidad y solidaridad en las ciudades.

Para ello, la Criminología juega un papel fundamental en su desarrollo. Al abordar el estudio del delito y del control social de manera intrínseca, esta ciencia permite comprender todos los aspectos relacionados con la conducta desviada y dicho control social, así como su implementación y desarrollo.

La Criminología también permite el estudio integral de las estrategias de intervención efectivas para abordar la conducta delictiva en contextos específicos. Al examinar las causas y factores de riesgo asociados con el comportamiento delictivo, los criminólogos pueden identificar y evaluar qué enfoques son más adecuados para prevenir el delito y promover una sociedad más segura. La prevención del delito en un entorno desfavorecido y rural no será la misma que en un entorno más desarrollado y urbano. También no será la misma dependiendo de los perfiles delictivos o de las causas que incentivan el delito.

Al proveer la sociedad con esta visión interdisciplinaria del fenómeno delictivo, contribuye directamente al desarrollo de enfoques de intervención más efectivos y centrados en la prevención. En este caso, mediante el control social informal, no destinado a reaccionar al delito sino a evitar que se manifieste, ayudando así a fortalecer el tejido social y a crear comunidades más seguras y resilientes de manera arraigada en los individuos.

Esto, de acuerdo con lo que se ha explicado anteriormente, implica destinar recursos económicos a la implementación de programas de prevención y políticas que fortalezcan los lazos sociales y fomenten la participación ciudadana en la construcción de comunidades seguras y resilientes, siempre y cuando estas acciones influyan de manera inconsciente en el comportamiento. Al empoderar a las comunidades y promover una cultura de colaboración, se pueden crear entornos donde la prevención del delito sea una prioridad compartida por todos los miembros de la sociedad.

Por tanto, resulta necesario explorar enfoques alternativos para modificar la conducta individual, desde una perspectiva criminológica y global. Global porque es imperativo que estas intervenciones se dirijan a la población más amplia posible para lograr un impacto general y promover una prevención efectiva que abarque a la mayor cantidad de personas; y criminológica, pues como se ha demostrado anteriormente se destaca como la disciplina más adecuada e idónea para ofrecer soluciones exitosas.

Sin embargo, ¿cómo se puede influir de manera efectiva, de amplio alcance y asequible en el comportamiento de los individuos de forma inconsciente? Y concretamente, ¿Cuáles son estos desafíos proporcionados por los contextos urbanos?

2.1.2. La Ciudad: un caldo de cultivo para las oportunidades delictivas y cómo prevenirlas

Dentro de una ciudad, se pueden clasificar las áreas en dos categorías: espacios *crimífugos* y espacios *crimípetos*. Los espacios *crimífugos* son aquellos en los que los delitos no se cometen, o son poco comunes, es decir, lugares que por alguna razón disuaden la actividad delictiva; mientras que los espacios *crimípetos* son aquellos que tienen una alta incidencia de delitos. Dicho de otra manera, debido a su diseño, ubicación o entorno, son lugares que facilitan la consumación de delitos (Vozmediano y San Juan, 2010).

“Las características físicas que pueden influir en la comisión de un delito son:

1. Facilidad de alcance,
2. Visibilidad, vulnerabilidad y atractivo,
3. Posibilidad de ser descubierto,

4. Actuación de testigos,
5. Facilidad de huida” (Pozuelo Fúnez, 2018, p. 8).

Hoy en día, nuestras sociedades modernas se caracterizan por una movilidad importante y casi constante, tipificándose por cambios recurrentes en las actividades cotidianas, tal como se ha señalado previamente. Movilidad física de las personas, del dinero y de objetos o propiedades y actividades cotidianas cada vez más numerosas y situadas en distintos sitios.

En la teoría de las actividades rutinarias (Cohen & Felson, 1979), los autores se basan en la influencia de dichos cambios sobre las oportunidades delictivas. Señalan que los delincuentes suelen cometer delitos cuando encuentran objetivos que son atractivos y fáciles de alcanzar y cuando creen que pueden hacerlo sin testigos y sin ser capturados. Una casa con bienes valiosos desatendida durante todo el día proveerá una oportunidad claramente más atractiva que una casa con sistemas de vigilancia y constantemente habitada.

Para caracterizar un objetivo de atractivo, debemos de mencionar al esquema CRAVED, el cual establece el perfil de los *hot products*, o productos calientes antojados. Basado en la previa denominación VIVA, Valor, Inercia, Visibilidad, Accesibilidad (Felson & Clarke, 1998, p. 5), el nuevo modelo CRAVED determina las cinco características siguientes de sus siglas en inglés (Clarke, 1999):

- *Concealable*: Objetos que se pueden esconder con facilidad, en bolsillos o bolsas, por ejemplo;
- *Removable*: Productos que son fáciles de coger, sustraer y transportar, sobre todo en la persona;
- *Available*: Significa la disponibilidad del producto. Está relacionado con la accesibilidad y visibilidad de este;
- *Valuable*: Productos con valor, que otorgan un provecho económico, de estatus o de poder;
- *Enjoyable*: Objetos agradables y deseables, divertidos de usar, consumir o poseer;
- *Disposable*: Se refiere a la facilidad de deshacerse del producto, por ejemplo, vendiéndolo o intercambiándolo por bienes o servicios.

En cuanto a la ausencia de testigos y de captura, los autores no se refieren necesariamente a agentes de policía o protectores oficiales de bienes, sino a cualquier persona que pueda intervenir en la protección de este y por ende en la prevención de la aparición del delito, sea esta persona el propietario del bien o no.

Desde los autores, a más cambios en las actividades cotidianas, mayores serán las oportunidades para delinquir, pues favorecerá la convergencia en espacio-tiempo de tres elementos necesarios para la comisión de un delito: delincuentes motivados, objetivos apropiados/attractivos y ausencia de protectores eficaces (Cohen & Felson, 1979). Esta interdependencia se puede observar en el gráfico siguiente:

Figura 1: Triángulo del delito.



Fuente: Elaboración propia a partir de J. Eck y R. Clarke (2003), *Classifying common police problems*. En M. S. Smith y D. B. Cornish (Eds.), *Theory for practice in situational crime prevention*, Montsey (New York), Criminal Justice Press.

Por ello, la coincidencia física de las tres variables es lo que provocará la oportunidad para que se cometa el delito. Desde una perspectiva macro, que se centra en fenómenos y procesos a gran escala, a largo plazo y organizados por alguna estructura o sistema social, se podría argumentar que, debido a la organización social y las actividades rutinarias en la sociedad moderna actual, es más probable que los delincuentes se encuentren con objetivos en lugares y momentos específicos, por los factores expuestos anteriormente. Por otro lado, desde una perspectiva micro, que se enfoca en las interacciones entre individuos a menor escala, se sostiene que cuando un delincuente motivado coincide físicamente con un objetivo en ausencia de un guardián, se produce el delito (Clarke & Eck, 2009)⁴.

En consecuencia, pusieron de manifiesto que la existencia de un delincuente motivado que está buscando una oportunidad, junto con un objetivo adecuado disponible y la ausencia de un

⁴ Citado en Pozuelo Fúnez, 2018, p. 10

guardián capaz, necesariamente dará lugar a la consumación del hecho delictivo. Debido al aumento en la frecuencia de coincidencias físicas espaciotemporales en entornos urbanos, este fenómeno se hace mucho más evidente, promoviendo una tentación continua al delito.

A contrario sensu, afirmaron que, con la falta de solo uno de estos elementos, se podrá prevenir la aparición del delito. Puesto la prevalencia de oportunidades en entornos urbanos, será por lo tanto necesario encontrar medidas que inciden al menos en uno de estos factores; bien aumentando la presencia de vigilantes, disminuyendo la cantidad de objetivos atractivos o mediante desincentivar la motivación hacia la conducta delictiva.

Por otro lado, de acuerdo con esta teoría, los delincuentes potenciales basan *ergo* su comportamiento en sus percepciones sobre los riesgos y beneficios que pueden derivar de la comisión del delito. Fundamentalmente, toman decisiones orientadas a maximizar su beneficio o placer a corto plazo, evitando las consecuencias desfavorables o el sufrimiento. Las recompensas asociadas al comportamiento delictivo pueden ser diversas, como ganancias materiales, satisfacción emocional, aprobación del grupo, satisfacción por venganza, entre otras. Del mismo modo, las pérdidas pueden ser de naturaleza material, el temor a represalias (judiciales o no) o el remordimiento de conciencia, para citar algunas.

Lo que es indudable es que los delincuentes optarán por actuar en un cierto lugar, dependiendo de sus objetivos y percepción de las ventajas y desventajas facilitadas por la situación concreta. Cornish y Clarke (1986), en su teoría de la elección racional, explican esta circunstancia, al indicar que los delincuentes evalúan tanto el coste como el beneficio al cometer un delito, ya que buscan maximizar sus beneficios (Pozuelo Fúnez, 2018). Estos últimos elegirán entornos que ofrecen oportunidades para el delito y evitarán aquellos que presentan mayores riesgos de ser atrapados. Esta circunstancia es primordial para intervenir en la prevención efectiva del delito.

Volviendo a la delincuencia urbana, cuando hablamos de ella debemos mencionar a los autores Brantingham y Brantingham (1991) y su teoría del patrón delictivo. En concordancia con el planteamiento de las dos teorías previamente estudiadas, esta teoría parte de la premisa de que los delincuentes llevan una vida similar a la de cualquier otro miembro de la sociedad, con empleo, residencia y lugares frecuentes de compras y ocio. Al desplazarse de un sitio al otro, las personas suelen transitar por las mismas rutas de forma repetida cuando se dirigen a realizar sus actividades cotidianas. En este sentido, defienden la idea de que los individuos

observan y aprenden incidentalmente sobre posibles oportunidades para cometer delitos, a través de su desplazamiento y coincidencia con los demás.

Al siempre converger con las mismas personas en los mismos sitios, resulta más fácil establecer patrones de actuación delictivos menos arriesgados y con mayor probabilidad de éxito. Por lo tanto, para minimizar el tiempo y la distancia, tienden a cometer delitos en áreas cercanas a su hogar, las cuales conocen bien y donde encontrarán mayor número de oportunidades. (Felson & Clarke, 1998)

La teoría del patrón delictivo presenta tres conceptos principales: (1) los nodos, que son los lugares que habitualmente visitamos (como hogares, lugares de trabajo, supermercados, cines, restaurantes, bares, etc.); (2) las rutas, las cuales seguimos para llegar a estos nodos; y (3) los límites, que marcan las fronteras físicas o sociales donde las personas desarrollan sus actividades diarias. La convergencia de un delincuente motivado, un objetivo disponible sin guardián y la proximidad a alguno de estos lugares aumenta significativamente la probabilidad de que surja una oportunidad para cometer un acto delictivo. Y es por eso, afirman los autores, que en ciertos lugares se pueden registrar tasas más altas de delincuencia, también llamados *hotspots*, o lugares conflictivos, especialmente en entornos urbanos. (Brantingham & Brantingham, 1981)

Al establecer esta regla básica, se enfocaron en entender los factores que influyen en la ubicación y la frecuencia de los delitos, estableciendo que no ocurren de manera aleatoria, sino que tienden a seguir patrones espaciales y temporales predecibles. Desde esta teoría, los delincuentes eligen sus lugares y momentos para cometer delitos de manera estratégica, basándose en oportunidades y circunstancias específicas presentes. Debido a estas últimas en los entornos urbanos, favorecen la acción delictiva al proporcionar un abanico de lugares y momentos propicios para su cometido.

Ahora bien, como se puede constatar, estas teorías coinciden en la importancia del concepto de oportunidad, revelándose esta como uno de los pilares cruciales a atender si buscamos prevenir el delito. Sin la oportunidad, no se producirá el delito. En cambio, con la oportunidad presente, siempre se llevará a cabo.

A raíz de esto, Felson y Clarke desarrollaron en 1998 la teoría de la oportunidad, la cual se puede entender como una "perspectiva que explica la conducta delictiva como una función de las características propias de ciertas situaciones en que, quienes son propensos a aprovecharlas,

encuentran oportunidades de obtener beneficios mediante la comisión de un acto ilegal" (Felson y Clarke, 1998)⁵. Esta teoría se fundamenta en diez principios:

1. Las oportunidades desempeñan un papel en la causación de todo delito.
2. Las oportunidades delictivas son sumamente específicas.
3. Las oportunidades delictivas están concentradas en el tiempo y el espacio.
4. Las oportunidades delictivas dependen de los movimientos cotidianos.
5. Un delito crea oportunidades para otro.
6. Algunos productos ofrecen oportunidades delictivas más tentadoras.
7. Los cambios sociales y tecnológicos producen nuevas oportunidades delictivas.
8. Las oportunidades delictivas pueden reducirse.
9. La reducción de oportunidades no suele desplazar el delito.
10. Una reducción de oportunidades focalizada puede producir un descenso de delitos más amplio. (Felson & Clarke, 1998)

A través de esta teoría, se puede afirmar con mayor convicción que la ausencia de oportunidad es un factor determinante en la prevención del delito. Esta condición hace que sea imprescindible abordar las oportunidades delictivas mediante la comprensión de cómo se relacionan con la génesis del delito, con el fin de eliminarlas y proporcionar entornos menos criminógenos, proveedores de una mayor seguridad ciudadana.

Además, resulta evidente el impacto que una situación específica puede tener en la conducta, ya que, según los factores convergentes, puede tanto facilitar como inhibir el delito. Esta dimensión es fundamental de reconocer y comprender para impulsar la implementación de nuevas estrategias de prevención, aprovechándose de la interdisciplinariedad de la Criminología.

2.1.3. El poder del entorno: la Criminología Ambiental y la modificación de la conducta

Todos los delitos y a mayor escala, todas las conductas, ocurren en un espacio definido y en un instante específico. De aquí surge la contextualización espaciotemporal de la definición de

⁵ Citado en Pozuelo Fúnez, 2018, p. 10

una conducta antisocial, pues esta no podría aparecer sin tener un entorno y momento para desarrollarse. Es precisamente por esta razón también que surgieron teorías centradas en la delincuencia urbana y las oportunidades, las cuales destacan la influencia crucial del contexto en la aparición del delito.

A raíz de ello, la rama de la Criminología Ambiental se distingue de las demás ramas de esta ciencia, pues concibe el delito como un evento, desplazando el enfoque del individuo delincuente como causa única de la criminalidad. En el marco de la Criminología Ambiental, el delito no se limita a ser un acto perpetrado por un victimario, sino que constituye un evento en el que intervienen tanto el agresor como la víctima, el entorno y el contexto temporal. En otras palabras, desde su perspectiva crono-espacial de la delincuencia, se enfoca “en el análisis de dónde y cuándo ocurre un crimen y las características físicas y sociales de los escenarios [...]” (San Juan Guillén, 2013, p. 34).

Desde un enfoque preventivo, tal y como menciona García-Pablos (2014), “las teorías preventivas de base situacional se presentan a sí mismas como alternativa a los modelos clásico y etiológico de las teorías de la criminalidad. Conciben el crimen como una opción racional e instrumental” (p. 1022)⁶. Por lo tanto, determinan el delito como herramienta disponible para todos, no solo para los delincuentes. Herramienta a la que puede recurrir cualquier individuo dependiendo de la situación y momento en los que se encuentre.

En definitiva, la base de la que parte este ámbito de la Criminología es que el entorno ejerce una influencia significativa en la conducta, determinando en gran medida su manifestación o, por lo contrario, inhibición. Por lo tanto, el contexto en el que se desenvuelve un comportamiento juega un papel crucial, actuando de manera sutil e inconsciente sobre ello. Al igual que lo hace el control social informal. Este hecho muestra claramente la importancia de utilizar el entorno como una estrategia indispensable para actuar sobre la conducta de las personas, especialmente cuando están fallando las herramientas iniciales, pues como se observa el entorno forma parte inherente del control social informal.

Cuando hablamos de la Criminología Ambiental, se debe mencionar a los autores Wortley y Mazerolle (2008). En su definición, afirman que la dimensión ambiental de la Criminología asienta su base en tres puntos clave: (1) la influencia del ambiente en la conducta delictiva, (2) la no aleatoriedad de la distribución espaciotemporal del delito y (3) la utilidad de los elementos

⁶ Citado en Álvarez Álvarez, 2015, p. 67

anteriores en el control y prevención del delito. Partiendo de este enfoque, el ambiente en el que se produce una acción delictiva, usado de manera adecuada, puede resultar como un obstáculo o “mediador entre el autor potencial del delito y su víctima” (San Juan Guillén, 2013, p. 35).

Cabe mencionar que la Criminología Ambiental no pretende explicar exclusivamente el delito desde su perspectiva ambiental, por lo que no es la meta de este trabajo. Esta rama simplemente busca aportar el conocimiento necesario a la comprensión total e integral del delito. Su misión se orienta a aportar información que, “conjuntamente ayuden a predecir, prevenir y explicar los comportamientos antisociales de una forma más correcta a la vez que exacta” (Martínez Roig, 2016, p. 8). Por esta razón, su empleo resulta fundamental en este estudio, dado que se dirige específicamente a la modificación inconsciente y arraigada del comportamiento de las personas, de forma a profundizar otra forma de control social informal.

De igual modo, es importante destacar la distinción entre un delito ambiental y la disciplina de la Criminología Ambiental, con el fin de clarificar posibles confusiones que puedan surgir. Mientras que el primer concepto se refiere a una tipología delictiva específica, los delitos llamados ecológicos, los cuales dañan al medio ambiente, el segundo centra su investigación en la ecología del delito. Por ello, este segundo concepto estudia “en qué medida el contexto, el escenario de conducta, puede explicar la transgresión de la norma y el comportamiento antisocial” (San Juan Guillén, 2013, p. 34), constituyéndose como una base teórica positivista de la Criminología.

Así pues, volviendo a la cuestión planteada anteriormente, es a través de los hallazgos de la Criminología Ambiental que se podrá fortalecer el control social informal. En lugar de abordar directamente los valores intrínsecos de las personas, un tema especialmente delicado y complejo en nuestra sociedad actual, esta disciplina, a través de su desarrollo y enfoque preventivo situacional, puede intervenir de manera directa en el entorno. Consiguiendo de esta manera sus objetivos principales de anticipar la conducta individual y prevenir la aparición de conductas antisociales, aumentando la efectividad del control social informal.

Con el fin de lograr este objetivo, es necesario examinar en detalle los antecedentes y principales teorías de la Criminología Ambiental y sus diversos métodos de implementación práctica a través de la prevención situacional. Esto permitirá comprender y abordar la amplia variedad de estrategias disponibles. Estrategias que serán decisivas para elaborar un plan de

intervención específico e integral en materia delictiva en el barrio del Cabanyal en Valencia, lo cual, sin duda, redundará en una mejora de la convivencia humana en esta zona.

2.1.4. Antecedentes y principales teorías y enfoques de la Criminología Ambiental

Las principales teorías criminológicas ambientales aparecieron en el siglo XX, si bien existe evidencia de desarrollos teóricos ambientales desde el siglo XIX.

Adolphe Quetelet (1842), en su obra *Sur l'Homme et le Développement de ses Facultés* (traducido al inglés en *A treatise on Man*), más precisamente en el segundo capítulo “Of the Development of the Propensity to Crime”, examinó cómo las variables ambientales influyen en la inclinación hacia la actividad delictiva. Quetelet utilizó análisis empíricos para investigar patrones de comportamiento criminal, estableciendo mapas de delitos fundamentados en datos estadísticos sobre el número de delitos cometidos, arrestos y sentencias cumplidas (Vozmediano Sanz & San Juan Guillén, 2010). En otras palabras, enfocó su estudio en la distribución de los delitos a nivel espacial en vez de contemplar únicamente la dimensión individual del delito, proporcionando así una concepción espaciotemporal al fenómeno delictivo.

Casi un siglo después, surgió la Escuela de Chicago en la década de 1920, la cual retomó las técnicas de reproducción de patrones delictivos utilizando mapas de delitos. Estas mismas ayudaron a comprender cómo la estructura y organización de los entornos urbanos (al centrar su estudio en la ciudad de Chicago, EEUU) influyen en la ocurrencia de la delincuencia (Vozmediano Sanz & San Juan Guillén, 2010). Particularmente con el trabajo de Park y Burgess (1925) y su modelo concéntrico de desarrollo de la estructura urbana y las zonas de transición, permitieron introducir por primera vez el concepto de “ecología urbana”, el cual se refiere al “estudio de las relaciones espaciales y temporales de los seres humanos con su entorno” (Vozmediano Sanz & San Juan Guillén, 2010, p. 41). Esta corriente sirvió como el principal antecedente para la ulterior consolidación de la Criminología Ambiental, al ofrecer esa nueva dimensión relacional ambiente-individuo.

Dentro de los primeros grandes avances criminológicos ofrecidos por la Escuela de Chicago, los autores Shaw y Mckay (1942), a través de su estudio sobre la delincuencia juvenil en relación con el modelo concéntrico y mapas de delitos, establecieron que los índices de delincuencia no se distribuían uniformemente por la ciudad, sino que se concentraban en

determinados lugares y barrios (Pozuelo Fúnez, 2018). Argumentaron que zonas con altos niveles de pobreza, inestabilidad residencial, heterogeneidad cultural y una movilidad constante de la población, entre otros, eran más proclives a la delincuencia, acuñando el término “desorganización social” para describir este fenómeno. (Shaw & McKay, 1942)

La desorganización social se refiere a la ruptura de las instituciones sociales y los lazos comunitarios que normalmente regulan el comportamiento y mantienen el orden en un barrio (Pérez López, 2011). La teoría de la desorganización social demostró que dicho fenómeno se convierte en un factor clave en la propensión del comportamiento antisocial, ya que debilitaba los vínculos entre los individuos y sus comunidades, reducía los sentimientos de eficacia colectiva y cohesión social, aumentando así la probabilidad de comportamientos delictivos o criminales (Vozmediano Sanz & San Juan Guillén, 2010). Una teoría directamente relacionada con la del control social de Hirschi. Efectivamente, asienta su base en el hecho de que, al haber menos compromiso con la comunidad, las personas tienen mayor facilidad a involucrarse en actos antisociales que van en contra de los demás. Por esta razón, esta teoría también pone de relieve hasta qué punto los valores relacionados con el control social informal son de suma importancia en el control del delito. Al perderlos, la inclinación a la conducta delictiva es cada vez más alta, un problema que se debe paliar para conseguir una sociedad justa y socialmente viable.

Además de los avances ofrecidos por la Escuela de Chicago, la Criminología Ambiental se enriqueció notablemente con la introducción de la teoría del espacio defendible por Oscar Newman en 1972. Esta teoría se centra en la idea de que los entornos pueden ser diseñados y organizados de manera que los residentes se sientan más seguros y capaces de controlar su entorno, lo que puede disuadir la delincuencia (Reynald & Elffers, 2016).

Newman argumenta que al diseñar espacios que ofrecen una imagen positiva, fomentan la interacción social y el sentido de pertenencia entre los residentes – es decir, paliando la desorganización social– se puede crear entornos menos propensos a la delincuencia, ya que los delincuentes potenciales percibirían estos sentimientos y prácticas, probablemente desalentándoles de cometer delitos en ese lugar (Medina, 2010)⁷. Eso, además de favorecer la cohesión social y por lo tanto disuadir el delito entre los miembros de esa comunidad.

Su trabajo sentó las bases para comprender cómo el diseño urbano puede influir en la

⁷ Citado en Ortuño San Pedro, 2016, p. 13

seguridad y el comportamiento delictivo en las comunidades, siendo pionero en la prevención del delito a través del diseño urbano. Asimismo, demostró la importancia de dicha prevención en el fomento de la cohesión social, factor inherente del control social informal. A través de su teoría, demostró la interdependencia entre el entorno y los valores individuales, desencadenando una aportación fundamental en el campo de la prevención mediante el control social informal.

La alteración del entorno ya no se centra únicamente en modificar el comportamiento humano de manera directa e inmediata, sino que también puede desencadenar cambios a largo plazo, influenciando los valores intrínsecos de las personas y, por ende, su propensión al delito cuando se realiza de manera efectiva.

Con respecto a la imagen positiva del espacio, es preciso mencionar la teoría de las ventanas rotas de Wilson y Kelling (1982). Relacionada con la desorganización social visible, infraestructural, esta teoría argumenta que el deterioro perceptible y el desorden en un entorno, como grafitis, edificios abandonados o ventanas rotas, envían señales de que la comunidad no está siendo vigilada o cuidada, impulsando el índice de la delincuencia en dicho lugar (Pozuelo Fúnez, 2018). Los autores sostuvieron que abordar estos problemas de apariencia física y desorden puede ayudar a prevenir la delincuencia, al enviar un mensaje claro de que la comunidad está unida, reactiva y vigilante. No solo, sino que hacerlo participa activamente en el mantenimiento y por lo tanto en el monitoreo del lugar, fomentando el sentimiento de pertenencia e interacción social como demostrado mediante los argumentos de Newman.

No supuso la introducción de grandes novedades en la Criminología como otras teorías, pero gracias al establecimiento de esta conexión causal entre el desorden urbano y la delincuencia, esta teoría tuvo una gran importancia a la hora de desarrollar estrategias prácticas de prevención, orientadas a modificar el diseño urbano para prevenir la delincuencia (Buil Gil, 2016).

Como se evidencia, esta área de la Criminología, mediante sus principales teorías, subraya la influencia significativa del entorno en la manifestación de conductas antisociales o delictivas. Por tanto, el ambiente resulta ser un instrumento crucial para intervenir en el comportamiento de las personas antes de que estos comportamientos se materialicen. Asimismo, la modificación directa del entorno se vuelve fundamental en el control social informal, dado que puede incidir de manera determinante en la conducta de los individuos que

se encuentren en ello, sobre todo en entornos urbanos, donde el riesgo de delincuencia es mayor que nunca. Efectivamente, como se ha demostrado, el entorno no solo previene la aparición inmediata de la conducta antisocial, sino que también puede potenciar valores prosociales al fomentar aspectos como la cohesión social y el sentimiento de pertenencia, entre otros.

A consecuencia, resulta necesario estudiar los recursos prácticos de esta disciplina, abordando todas las herramientas posibles en la óptica de conocer y comprender el impacto de la modificación del entorno en la prevención del delito y, a mayor escala, en la promoción de factores potenciadores del control social informal.

2.1.5. Prevención situacional: la respuesta idónea al delito en entornos urbanos

La prevención situacional juega un papel fundamental en la prevención del delito al centrarse en la modificación del entorno físico y social para reducir las oportunidades delictivas. Esta estrategia emanante de la Criminología Ambiental se basa en la premisa de que el diseño y la gestión adecuados de los entornos influyen en el comportamiento delictivo de las personas, dotándole de un enfoque más práctico.

Al abordar aspectos como el diseño urbano, la iluminación, la vigilancia, el acceso a los espacios públicos y la gestión del paisaje, la prevención situacional busca eliminar o reducir los factores que facilitan la comisión de delitos. Factores que ahora conocemos bajo el nombre de oportunidades delictivas. En otros términos, “la prevención situacional es un enfoque orientado a disminuir la oportunidad del delito y a reducir la percepción de la inseguridad de la población en determinados espacios urbanos” (Soto Urpina, 2016, p. 129).

Remitiéndonos a las definiciones de las teorías criminológicas explicadas previamente, se puede añadir, a modo de ampliar la definición además de hacerla más precisa, que la prevención situacional del delito busca reducir las oportunidades delictivas según se explica en la teoría de las actividades rutinarias; potenciar el riesgo percibido por el delincuente, fundamentándose en la teoría de la elección racional; y gestionar los patrones delictivos y movimientos previstos del delincuente, tal y como sugiere la teoría del patrón delictivo. (Uittenbogaard & Ceccato, 2014)

Asimismo, la prevención situacional ha revelado su capacidad para impulsar la cohesión social y fortalecer los lazos comunitarios, de acuerdo con lo estudiado anteriormente, creando

entornos sostenibles que promueven la participación ciudadana en la prevención del delito. Por ende, su implementación se vuelve indispensable en este contexto y para la elaboración de este trabajo, al ofrecer una gama de herramientas que trascienden la mera alteración del entorno físico, generando cambios duraderos en las personas.

El padre de la teoría de la prevención situacional, Ronald V. Clarke establece algunos aspectos necesarios al concepto en su libro *Situational Crime Prevention, Successful Case Studies* (1997, p. 5):

1. La prevención situacional comprende medidas de reducción de oportunidades que se dirigen a formas muy específicas de delincuencia.

Las intervenciones situacionales deben adaptarse a tipologías muy específicas de delitos, lo que implica establecer distinciones no solo entre amplias tipologías, como por ejemplo el robo con el allanamiento de morada y el asalto, sino también entre los diferentes tipos de delitos que caen bajo cada una de estas categorías. El autor respalda este primer punto con el ejemplo del hurto de bienes electrónicos y el hurto de dinero o de joyas en hogares.

Mientras que para el primer delito los delincuentes solían alejarse del centro, actuando en residencias o barrios relativamente nuevos y haciendo uso de vehículos a motor para ir y volver del lugar del crimen, en el segundo caso tendían a operar más cerca del centro, moviéndose a pie y atacando viviendas antiguas. Esto se debe, no a la profesionalidad de los autores, sino al hecho de que la comisión de determinados tipos de delitos depende crucialmente de una panoplia de oportunidades ambientales concretas, las cuales necesitan medidas específicas de prevención. El centro de una ciudad urbana no ofrecerá las mismas oportunidades que zonas de viviendas rurales y viceversa.

2. Estas medidas implican la gestión, el diseño o la manipulación del entorno inmediato de la forma más sistemática y permanente posible.

Esta segunda parte de la definición resalta la importancia de modificar el entorno físico de forma sistemática y duradera para hacer que cometer delitos sea menos atractivo. Establece la premisa de la prevención situacional como método orientado a la modificación espacial de un lugar. Implica implementar cambios estructurales que alteren fundamentalmente el entorno donde ocurren los delitos, creando intervenciones que no sean soluciones temporales, sino cambios duraderos en el entorno físico en el que se producen los delitos. Al alterar

estructuralmente el entorno para minimizar las oportunidades del delito, esta tipología preventiva pretende crear un entorno que disuada intrínsecamente el comportamiento delictivo, de forma sostenible en el tiempo.

3. También hacen que la delincuencia sea más difícil y arriesgada, o menos gratificante y excusable a juicio de una amplia gama de delincuentes.

Esta tercera característica de la definición de prevención situacional conlleva el reconocimiento implícito que una diversidad de delincuentes, con diversos motivos y métodos, pueden estar involucrados incluso en delitos muy específicos. Además, se reconoce que todas las personas tienen cierta probabilidad de cometer delitos, dependiendo de las circunstancias en las que se encuentren. Como se ha podido observar anteriormente, la percepción de ganancias y pérdidas es clave a la hora de cometer un acto delictivo. Frente a los estímulos adecuados, todos podríamos recurrir a un hecho delictivo. Efectivamente, a diferencia de otras corrientes criminológicas, la prevención situacional no establece distinciones tajantes entre delincuentes y personas no delincuentes. Tan sólo busca disminuir las oportunidades delictivas para todos, previniendo la reincidencia y sobre todo el inicio de la actividad delictiva en cualquier persona.

Como consecuencia, la alteración del entorno busca influir en las evaluaciones realizadas por las personas sobre los costes y beneficios asociados a delitos específicos. Estas evaluaciones dependen de características particulares de la situación real, determinando la probabilidad de que ocurra el delito. Con mayores costes, menos tentador será la comisión del delito.

Del mismo modo, se reconoce que los juicios realizados por los delincuentes potenciales también incluyen una evaluación de los costes morales que conlleva la comisión del delito. Mientras que algunos pueden estar dispuestos a robar pequeños objetos, pocos estarían dispuestos a cometer robos a mano armada. Esto significa que dificultar la justificación de la comisión de delitos puede ser una estrategia efectiva para reducir las oportunidades delictivas, además de reducir las oportunidades que presenta una zona determinada. Aumentar la dificultad para justificar los delitos podría lograrse incrementando la complejidad para su comisión, lo cual normalmente requeriría el uso de medios más avanzados y posiblemente peligrosos también.

En cuanto a su aplicación práctica, la teoría de la prevención situacional ideó cinco

principios, constituyéndose de las posibilidades de intervención (Cornish & Clarke, 2003)⁸:

1. Aumentar el esfuerzo que el delincuente potencial debe realizar para llevar a cabo el delito,
2. Aumentar los riesgos a los que el delincuente potencial debe enfrentarse, haciendo de la detección del delito más probable,
3. Reducir las recompensas o beneficios, rentabilidad o expectativas de la comisión del delito,
4. Reducir o evitar las provocaciones que puedan tentar o incitar a los delincuentes a cometer actos delictivos,
5. Eliminar las excusas que los delincuentes pueden utilizar para "racionalizar" o justificar sus acciones.

De las cuales los autores han ampliado a veinticinco técnicas de aplicación práctica de reducción de las oportunidades, como se puede apreciar en la tabla siguiente:

⁸ Citado en Uittenbogaard & Ceccato, 2014

Figura 2: Las veinticinco técnicas de la teoría de la prevención situacional.

AUMENTAR EL ESFUERZO	AUMENTAR EL RIESGO	REDUCIR LOS BENEFICIOS	REDUCIR PROVOCACIONES	ELIMINAR EXCUSAR
1. Dificultar el objetivo	6. Aumentar el número de guardianes	11. Ocultar los objetivos	16. Reducir la frustración y el estrés	21. Establecer reglas
2. Controlar accesos	7. Facilitar la vigilancia natural	12. Desplazar/eliminar objetivos	17. Evitar disputas	22. Fijar instrucciones
3. Controlar salidas	8. Reducir el anonimato	13. Identificar la propiedad	18. Reducir la alteración emocional	23. Despertar la consciencia
4. Desviar a los infractores	9. Emplear gestores de espacios	14. Alterar los mercados	19. Neutralizar las presiones del grupo	24. Ayudar el cumplimiento de normas
5. Controlar los facilitadores	10. Reforzar la vigilancia formal	15. Negar los beneficios	20. Disuadir la imitación	25. Controlar las drogas y el alcohol

Fuente: Elaboración propia a partir de Cornish, D. B., y Clarke, R. V. (2003). Opportunities, precipitators and criminal decisions: A reply to Wortley's critique of situational crime prevention. En M. Smith & D. Cornish (Eds.), *Theory for situational crime prevention* (Crime prevention studies, Vol. 16, pp. 41-96). Monsey (New York): Criminal Justice Press.

Más que una teoría, la prevención situacional se convierte en un verdadero guion práctico para la prevención del delito mediante el enfoque de la Criminología Ambiental. Al implementar medidas de ese ámbito, se pueden crear entornos menos propicios a la actividad delictiva, disuadiendo a los delincuentes potenciales al dificultar la ejecución de los delitos. Esto no solo beneficia a la comunidad reduciendo los índices delictivos, sino que también puede aumentar la sensación de seguridad y reducir el temor al delito, mejorando la calidad de vida de los residentes y usuarios del sitio.

Asimismo, comunidades más seguras y prósperas no solo se traducen en una reducción de la delincuencia, sino que también permiten fomentar una mayor cohesión social, confianza interpersonal y sentido de pertenencia entre sus habitantes. Estas condiciones son cruciales para establecer un control social informal más robusto y eficaz. Es por ello que este enfoque también promete un incremento significativo en dicho control y por lo tanto a una gestión más efectiva

del delito a nivel comunitario o local (Valenzuela Aguilera, 2012).

De igual forma, la prevención situacional es una estrategia proactiva que complementa las respuestas tradicionales al delito, las cuales, como se ha señalado, se orientan al control social formal como el sistema judicial y las fuerzas del orden. Al centrarse en la transformación del entorno físico y social, esta estrategia puede fomentar la creación de entornos más seguros y resilientes a largo plazo. Evita que la respuesta ante la delincuencia se base únicamente en medidas judiciales, promoviendo un enfoque profundo en la prevención del delito, dirigido no solo a su represión, sino a su prevención, abordando las causas urbanas subyacentes de este creciente problema social. Lo cual se ha vuelto en una necesidad hoy en día como se ha demostrado.

También demandan una inversión mínima de recursos económicos y sociales, lo cual constituye una ventaja significativa de los métodos de prevención situacional. En contraste con los considerables recursos necesarios para promover instancias de control social formal, por ejemplo, la prevención situacional está a años luz tanto en términos humanos como financieros. Mientras financiar la instalación de nuevos sistemas de alumbrado público puede ser relativamente sencillo, la financiación, formación y desarrollo de unidades policiales efectivas conlleva una inversión mucho más amplia y compleja.

Por lo tanto, la información contenida en esta tabla y en términos más amplios, en esta teoría, son herramientas indispensables para la posterior formulación de un plan de prevención integral. A su vez, las teorías de la Criminología Ambiental y de oportunidades delictivas serán igualmente relevantes para abordar el problema con una amplia gama de herramientas, garantizando la maximización de su eficacia y eficiencia.

En virtud de esto, se podrá determinar de forma justificada qué factores específicos del sitio necesitarán intervención, incentivando la reducción de oportunidades y prevención del delito y, por ende, el fomento de los factores propiciadores del control social informal a través de varias estrategias prácticas.

Una particularidad notable de la estrategia de la prevención situacional es su capacidad para ofrecer soluciones presuntamente simples en una variedad de lugares y momentos específicos. Efectivamente, se desarrolla de manera a poder adaptarse a una variedad de entornos distintos, sin necesariamente precisar de inversiones económicas importantes, como señalado. Por ello, este recurso preventivo es de suma importancia, al poder aplicarse a cualquier entorno

existente, independientemente de su situación social, económica o contexto urbano. No mediante un plan de intervención general aplicable para todos, sino a través de la elección entre una amplitud de estrategias adaptables a las necesidades situacionales concretas del lugar.

Si bien es cierto que se enfoca principalmente en la modificación del entorno, una crítica que recibe por parte de la doctrina, esta no toma en cuenta la complejidad de abordar las causas individuales que subyacen al delito. Como se ha subrayado, resolver estas causas, que son profundamente intrínsecas, requeriría un esfuerzo monumental y una colaboración extensa de toda la sociedad. Este desafío no solo es significativo, sino que incluso podría considerarse prácticamente insuperable en el contexto de nuestra sociedad contemporánea (Clarke, 1997).

A consecuencia, la respuesta para contrarrestar el problema social del delito y restaurar su manejo efectivo mediante el control social informal reside precisamente en la prevención situacional. Esta táctica es una herramienta esencial y poderosa para combatir el delito en áreas urbanas, ofreciendo soluciones tangibles y prácticas que pueden implementarse de manera inmediata y eficaz.

No solo, sino que permite aportar otra visión a la prevención de la delincuencia, alimentando la perspectiva del enfoque multidisciplinario, esencial a la Criminología que considera todos los aspectos y factores desde una visión integral: el entorno, el delito, el perpetrador, la víctima y las políticas públicas (González Zabaleta, 2017).

Adicionalmente, en España, la implementación de estrategias situacionales es poco común y aún tiene un gran potencial por desarrollar, a diferencia de otros Estados (Escudero López, 2015), haciendo de esta aproximación idónea para proponer y promover nuevas estrategias de prevención locales y nacionales.

Por último, es crucial subrayar que complementar estas estrategias con enfoques más amplios que aborden las causas individuales subyacentes del delito, como lo hacen estas estrategias mediante sus objetivos secundarios de fortalecer el control social informal tradicional, resulta vital para alcanzar una prevención integral y sostenible a largo plazo. Como se ha mencionado anteriormente, la prevención situacional no busca resolver la delincuencia por sí sola; más bien, se concibe como una pieza más dentro del conjunto de estrategias destinadas a contener el avance de la delincuencia.

2.1.6. *La aplicación práctica de la prevención situacional a través el diseño ambiental*

A continuación, se explorará un enfoque multidisciplinario que emplea el diseño urbano y arquitectónico, junto con la gestión de entornos construidos y naturales, para prevenir la delincuencia. Este apartado proporcionará ejemplos concretos de intervenciones situacionales que pueden implementarse en la prevención del delito, permitiendo abordar estrategias prácticas de manera directa.

En 1972, Ray Jeffery acuñó por primera vez el término CPTED, del inglés *Crime Prevention Through Environmental Design* (en adelante CPTED). De su traducción Prevención del Delito a través del Diseño Ambiental, esta perspectiva se entiende como la implementación práctica de la prevención situacional, cuyo propósito se centra estratégicamente en el diseño urbano para permitir el uso eficaz del entorno construido en la reducción de la actividad delictiva y la victimización. Adicionalmente, busca mejorar la apariencia de los espacios públicos para disminuir el miedo al delito y con ello aumentar la sensación de seguridad entre la población, generando un entorno más seguro que contribuya a fortalecer la cohesión social (y en términos amplios el control social informal), disminuyendo a su vez la delincuencia. (Piroozfar, et al., 2019)

El enfoque CPTED se mueve entre dos aspectos de la comunidad: la vulnerabilidad y el sentido común (Stephens, 2007). Para conseguir actuar sobre dichos elementos, así como proveer entornos menos delictivos a través del provecho de los elementos situacionales de un lugar, se centra en cuatro grandes principios:

1. La vigilancia natural

La premisa fundamental de este primer principio es que los delincuentes no desean ser observados, por lo que, sea real o simulada, la vigilancia, o más bien la sensación de vigilancia, permitirá mitigar la delincuencia. Relacionado con el principio de aumentar el riesgo de la teoría de la prevención situacional, a mayor vigilancia o “ojos en la calle” (término acuñado por Jane Jacobs en 1961), mayor será el riesgo percibido por los delincuentes potenciales. Asimismo, la presencia expuesta de personas que circulan y participan en actividades legítimas en estos espacios ayudaría a disuadir la conducta delictiva al crear una sensación de vigilancia, pero sobre todo de comunidad activa y dedicada. (Tow Fok, et al., 2003)

Igualmente, mayor será el riesgo real si los observadores están dispuestos a actuar, ya que este principio no se refiere únicamente a la vigilancia formal, sino más bien a la observación efectuada por los residentes y usuarios de la zona; refiriéndose directamente a la presencia de vigilantes como expuesto en el triángulo del delito de Eck y Clarke. Por lo tanto, el objetivo principal de la vigilancia no consiste en mantener alejados a los intrusos, aunque podría tener ese efecto, sino más bien mantenerlos bajo observación. (Tow Fok, et al., 2003)

Este principio se materializa mediante el diseño y la planificación urbana que maximizan la visibilidad y la transparencia en los espacios públicos. Por ejemplo, la ubicación estratégica de ventanas, puertas y entradas facilita la observación desde el interior de los edificios hacia los espacios exteriores, mientras que la eliminación de elementos que obstruyen la visibilidad, como arbustos densos o muros altos, contribuye a crear entornos más abiertos y accesibles visualmente.

2. *Control de acceso natural*

El control de acceso natural se basa en la utilización de barreras reales o psicológicas para disuadir de la intrusión injustificada (Geason & Wilson, 1989). Las barreras reales pueden ser de varios tipos, como puertas, vallas, arbustos y otros elementos físicos para mantener a las personas no autorizadas fuera de un lugar determinado si no tienen una razón legítima para estar allí. Mediante dichas barreras, se puede fomentar la prevención en espacios privados y semipúblicos (Tow Fok, et al., 2003).

En cuanto a los espacios públicos, entornos donde se buscará actuar, sería más difícil controlar el acceso, por lo cual este principio se refiere también a otra técnica mencionada, las barreras psicológicas. Estas barreras pueden aparecer en forma de señales, texturas en el pavimento, franjas de naturaleza o cualquier elemento que denote la integridad y singularidad de una zona.

Los autores Geason y Wilson (1989), del libro *Designing out Crime: Crime Prevention Through Environmental Design*, ponen de manifiesto que un jardín de flores, un cambio de nivel en el suelo o incluso el cambio del color de este pueden actuar como barreras psicológicas. La idea que subyace a este principio es que, si un objetivo parece extraño, o difícil, también puede reducir las provocaciones (principio de la teoría de la prevención situacional), pudiendo resultar poco atractivo para los delincuentes potenciales.

Cabe destacar que para la aplicación de este principio habrá que tener en cuenta la movilidad de los usuarios o víctimas potenciales de la zona, evitando impedir su movimiento a través del control de acceso a una cierta zona (Tow Fok, et al., 2003). El objetivo es evitar la entrada no deseada de los delincuentes potenciales a ciertos lugares, no aumentar los obstáculos de acceso a los que disfrutan del sitio o buscan protección en dichos espacios.

3. Refuerzo de la territorialidad

Las personas naturalmente protegen los territorios que consideran propios y muestran cierto respeto por los espacios de los demás. En entornos donde se establecen límites claros entre áreas públicas y privadas, mediante elementos físicos como vallas, arte, señalización, mantenimiento adecuado y diseño paisajístico, se logra crear espacios bien definidos. Siguiendo la influyente teoría del espacio defendible de Newman, la definición precisa de los espacios facilita la identificación de intrusos de manera más efectiva.

Asimismo, permite aumentar el efecto disuasorio del sitio, al generar una imagen, sentido de pertenencia y posesión, de un lugar cuidado y entonces vigilado, reprimiendo por lo tanto la percepción de oportunidades delictivas (Stephens, 2007). El refuerzo territorial funciona cuando un espacio, por su clara legibilidad, transparencia y carácter directo, disuade a los posibles infractores debido a la familiaridad de los usuarios entre sí y con el entorno (Tow Fok, et al., 2003), ya que supondría mayor dificultad y por ende mayor justificación, un elemento disuasorio del delito como se ha estudiado anteriormente.

La territorialidad también presupone apoyar la realización de actividades legítimas en el espacio. Utiliza el diseño y la señalización para promover conductas apropiadas en el uso de dicho espacio público y ubica actividades que pueden considerarse "inseguras" (como las transacciones de dinero) en áreas consideradas "seguras" (aquellas con altos niveles de actividad y posibilidades de vigilancia). Del mismo modo, las actividades "seguras" atraen a usuarios legítimos que podrían actuar para disuadir a los delincuentes, al mismo tiempo que proveería más vigilancia al proporcionar más ojos en la calle. (Cozens & Love, 2015)

Los múltiples beneficios derivados del refuerzo de la territorialidad incluyen también el fomento del control social informal. A medida que aumenta el sentido de pertenencia, la familiaridad entre vecinos y la práctica de actividades legítimas, se fortalecen los mecanismos sociales e individuales que actúan como frenos contra la conducta delictiva. Y, consiguientemente, el desarrollo de factores orientados de manera directa al control social

informal.

4. Mantenimiento y gestión del espacio

El término mantenimiento y gestión del espacio está relacionado con el sentimiento de "orgullo de pertenencia" del vecindario y el refuerzo de la territorialidad (Tow Fok, et al., 2003). Cuanto más deteriorada esté una zona, más probabilidades tendrá de atraer actividades no deseadas, como se explica en la teoría de las ventanas rotas de Wilson y Kelling. Por lo tanto, el mantenimiento y la imagen de una zona pueden influir mucho en que se convierta en un objetivo o no, pues inhibirá o, por el contrario, estimulará la percepción de oportunidades delictivas (González Zabaleta, 2017) y, por lo tanto, la comisión de actos delictivos.

La planificación de este espacio también influirá en la cohesión territorial y social, así como en la sensación de seguridad de los residentes. Este enfoque puede mejorar no sólo la imagen que la población tiene de sí misma y de su dominio, sino también la proyección de esa imagen a los demás, reforzando la territorialidad y la vigilancia natural. Asimismo, este último principio se asienta en los demás principios del CPTED, pues a través de su consecución se pueden fortalecer los principios previamente estipulados. Como un círculo virtuoso, permiten auto complementarse para lograr los mejores resultados posibles.

Algunos elementos que se deben tener en cuenta para la gestión del espacio en la reducción de oportunidades delictivas pueden ser la señalización, el arte, la vegetación y la iluminación, entre otros. Aunque todos en un principio suponen factores de protección, o de reducción de oportunidades, una mala gestión de aquellos supondría el efecto no deseado de incitar a mayor medida la delincuencia. (Stephens, 2007)

La señalización facilita la identificación y separación de los espacios públicos y privados, al mismo tiempo que permite al ciudadano conocer claramente dónde se ubica. Sin embargo, una mala señalización puede suponer más vulnerabilidad para los usuarios y residentes de la zona, al desorientarles o permitir la entrada no deseada de terceros en un espacio privado, por ejemplo.

No obstante, la señalización puede resultar muy positiva y preventiva cuando se orienta a fomentar la auto e inter-protección (Barthe, 2006). Desde hace unos años podemos apreciar en números crecientes la presencia de carteles o anuncios de prevención distribuidos por las ciudades, los cuales están dirigidos a advertir a los usuarios del lugar de algún riesgo potencial

(factor de riesgo) para aumentar su vigilancia. Carteles que advierten sobre los riesgos relacionados con las salidas nocturnas en áreas específicas, que recomiendan mantener la vigilancia sobre pertenencias en lugares designados, que informan sobre la probabilidad de robos, que denuncian y alertan sobre la violencia de género en paradas de autobuses, y muchos más, como se ilustra en los ejemplos siguientes (Fig. 3, Fig. 4, Fig. 5):

Fig. 3: Billboard Campaign Addressing Road Fatalities. *

* Campaña para la reducción de muertes en carreteras.



Fuente: Ryan, M. (2013, junio 20). *Maryborough Police Launch new Billboard Campaign addressing Road Fatalities*. My Police Maryborough.

Fig. 4: Cartel de sensibilización a la violencia de género en transportes públicos.



Fuente: Elaboración propia.

Fig. 5: ClearChannel advertising billboard for crime prevention initiative on hoardings in Newport South Wales UK. **

** Valla publicitaria de ClearChannel para una iniciativa de prevención de la delincuencia en Newport, Reino Unido.



Fuente: Morgan, J. (2009, enero 4). *ClearChannel advertising billboard for crime prevention initiative on hoardings in Newport South Wales UK*. Alamy.

Pudiendo ser orientados a una panoplia de ámbitos, estos últimos tienen como objetivo concienciar y sobre todo sensibilizar a las personas que vayan a disfrutar del lugar, para evitar los comportamientos que puedan aumentar el riesgo de victimización (Davis & Smith, 1994). No solo, sino que favorecen una sinergia orientada a la prevención, ya que aumentar la

vigilancia a nivel individual aumentará la vigilancia global, permitiendo exhibir tanto la autoprotección como la inter-protección.

Los comportamientos de riesgo son aquellos llevados a cabo por parte de las posibles víctimas que incrementan su vulnerabilidad y, por consiguiente, su probabilidad de ser víctima. Un claro ejemplo de esto se puede dar con los hurtos en zonas turísticas: la gente anda con el teléfono en la mano, el bolso abierto con la cartera de fácil alcance, con varios accesorios de marca visibles encima... demostrando un descuido material absoluto. Este descuido material, en los ojos del delincuente potencial, supone una serie de factores favorecedores, una serie de oportunidades, como el mayor atractivo del objeto y la percepción de facilidad de consecución, favoreciendo la aparición del comportamiento delictivo, como se advierte en el ejemplo de la Fig. 5.

Lejos de querer culpar a las víctimas, es cierto que es un elemento bastante importante para la prevención situacional, considerando que el objetivo final de esa es prevenir la aparición de la delincuencia a través del contexto espaciotemporal del delito. Actuar directamente sobre el comportamiento de las posibles víctimas a través de la modificación de su comportamiento en el entorno es otra componente de esa prevención, pues todos somos víctimas potenciales también. Por ello, su implementación permite el desarrollo de un plan de prevención del delito aún más completo (Davis & Smith, 1994).

Asimismo, además de la señalización preventiva, tenemos las indicaciones de presencia de dispositivos de vigilancia (Barthe, 2006). Como elemento del control social formal, estas señalizaciones indican a todos la presencia de cámaras, sistemas de seguridad en la zona, u otras formas de prevención formal del delito. Dicho de otra forma, estas mismas pueden actuar como inhibidor de la conducta delictiva en delincuentes potenciales al aumentar el riesgo, real como percibido, al mismo tiempo que pueden aumentar la percepción de seguridad por parte de las víctimas potenciales.

Pasando al arte, el arte localizado en espacios públicos permite el reforzamiento de la territorialidad, al crear la imagen de un sitio cuidado y atendido (Stephens, 2007). Sin embargo, formas de degradación física como el grafiti generan una sensación de inseguridad, al mismo tiempo que aumentan las provocaciones delictivas mediante la imagen de una zona deteriorada, sin mantenimiento y por lo tanto sin vigilancia.

Ahora bien, existe una solución contra este fenómeno vandálico, basado en reducir las

provocaciones. Hoy en día, cada vez más se pueden observar murales callejeros en varias ciudades a nivel mundial, realizados a partir de las mismas técnicas y métodos que los grafitis no deseados. El arte colocado estratégicamente –en el lateral de un negocio, bajo un puente, en las paredes exteriores de un centro comunitario, entre otros–, además de brindar embellecimiento en el barrio, ha demostrado poder reducir el vandalismo hasta un 95% (Meyer, 2020).

Lo que esto demuestra no es más que la oportunidad de crear un comportamiento constructivo, utilizando una forma de arte que antes se asociaba con dicho vandalismo. En otras palabras, se trata de convertir una fuente potencialmente criminógena en un elemento disuasorio contra la conducta delictiva, al valorar esta nueva forma de expresión artística callejera y alentar un comportamiento responsable y prosocial por parte de los artistas grafiteros.

En cuanto al tercer elemento, la presencia de vegetación simboliza y transmite la sensación de un sitio frecuentemente mantenido y cuidado, creando además un ambiente atractivo (Stephens, 2007). Ahora bien, la vegetación también puede presentar desafíos al afectar la capacidad de vigilancia natural, el control de accesos naturales y la percepción de seguridad, ya que tiene un impacto sobre el campo visual de sitios concretos (González Zabaleta, 2017). Un árbol puede proporcionar la imagen de un entorno cuidado hasta que sea demasiado grande y que impida la vigilancia de los vecinos, o la iluminación de una calle estrecha, por ejemplo (Stephens, 2007). Por lo tanto, su correcta gestión resulta imprescindible si se quiere abordar un plan de intervención integral que actúe sobre una mayoría de factores ambientales.

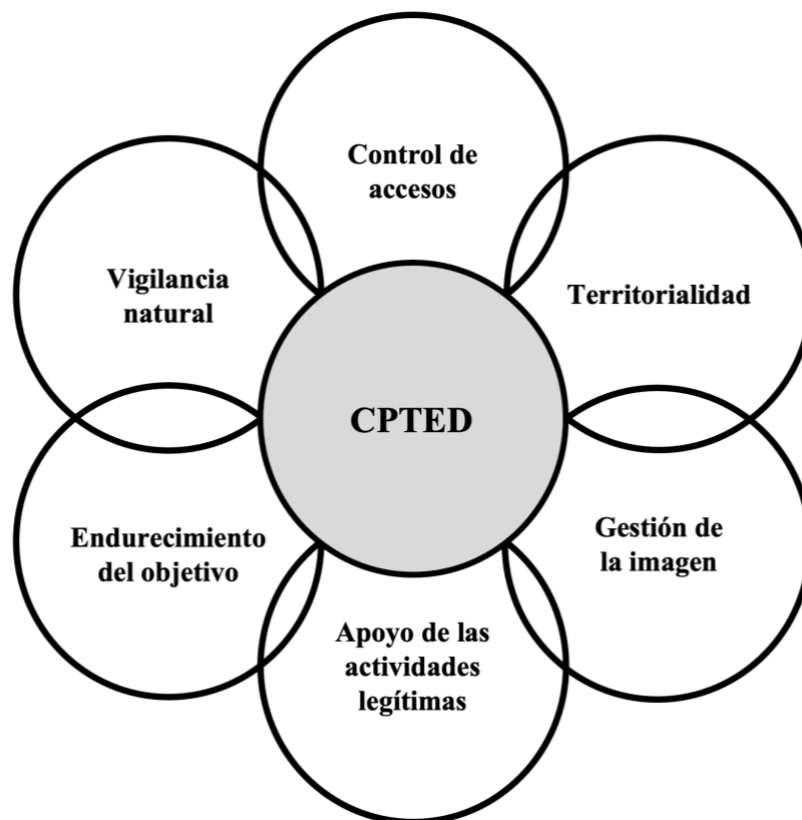
Asimismo, la iluminación favorece la posibilidad de “ver y ser vistos” (Stephens, 2007), por lo que es imprescindible para favorecer la vigilancia natural. No solo, ya que la iluminación también favorece la percepción de seguridad comunitaria al mismo tiempo que disminuye la percepción de facilidad de comisión delictiva, debido a que aumenta el riesgo –percibido y real– para los delincuentes potenciales. Al contrario, la ausencia de luminosidad adecuada aumenta considerablemente la vulnerabilidad de la zona y por consiguiente de sus usuarios, teniendo mayor probabilidad de convertirlos en víctima. (Stephens, 2007)

La iluminación es necesaria en cualquier sitio, pero sobre todo en zonas más vulnerables, como en pasarelas, pasajes debajo de puentes, túneles y demás, los cuales son más propicios a la delincuencia debido a la variedad de factores de riesgo situacionales presentes. No obstante,

la iluminación urbana puede crear una falsa sensación de seguridad. Una iluminación exterior excesiva o mal dirigida puede contribuir a crear la percepción de seguridad, favoreciendo el uso de estas zonas, dando lugar a riesgos potenciales como el aumento de la victimización y entonces de los índices de delincuencia. Contra eso, sería ideal optar por restringir el acceso a estos entornos, o disminuir la intensidad de la iluminación para desalentar la utilización del espacio, sin llegar a su eliminación completa (Hölker, et al., 2010).

Estos cuatro principios establecen la base y los objetivos del CPTED, si bien es cierto que se pueden establecer un mayor número de objetivos, o más bien de áreas de práctica, como se ha podido estudiar. Por lo tanto, el esquema siguiente (Fig. 6) pone de relieve los varios ámbitos de actuación del CPTED de forma sencilla, demostrando su interdependencia:

Figura 6: Objetivos del CPTED.



Fuente: Adaptación propia de Cozens, P. & Love, T. (2015). A Review and Current Status of Crime Prevention through Environmental Design (CPTED). *Journal Of Planning Literature*, 30(4), 393-412.

Tras examinar los principios fundamentales del CPTED, se ha puesto de relieve cuáles son los métodos prácticos más apropiados para influenciar sobre cómo se usa el entorno, desde los usuarios legítimos hasta los delincuentes potenciales. Por ese motivo, se hace crucial priorizar

el diseño urbano para comprender las necesidades y deficiencias de cada área, con la finalidad de paliarlas y conceder espacios más seguros y con menos oportunidades delictivas, mediante estrategias destinadas a fortalecer el control de accesos, el mantenimiento urbano, el refuerzo de la territorialidad, y la vigilancia natural.

Con la incentivación de la participación comunitaria a través de estos objetivos, se demuestra también la posibilidad de profundizar la cohesión social y lazos comunitarios, promoviendo entornos aún más seguros y generadores de comportamientos legítimos frente a las conductas que infringen la Ley.

Como se ha demostrado, cuando el CPTED se aplica de manera efectiva y sobre todo correcta, esta estrategia puede desatar un auténtico cambio comportamental, elevando los valores comunitarios por encima del individualismo, una prioridad fundamental en la lucha contra la delincuencia y en la potenciación del control social informal para la construcción de sociedad más unida y sólida.

Esta aproximación tiene el poder de desencadenar transformaciones radicales en nuestra sociedad, al confrontar las causas fundamentales tanto situacionales como sociales del problema delictivo. Al impulsar un sentido de comunidad y cohesión social, la prevención mediante la modificación del entorno puede disuadir a los individuos de caer en actividades delictivas y fortalecer los lazos entre vecinos, creando un entorno más seguro y resistente al delito, tanto mediante la disuasión inmediata como la prevención a largo plazo.

En efecto, las estrategias situacionales no solo abordan el delito en el presente, sino que también allanan el camino para cambios a largo plazo al enfrentarse a las raíces profundas de la delincuencia. Promoviendo entornos físicos y sociales más seguros y saludables, la prevención situacional contribuye a la edificación de una comunidad socialmente sostenible, donde el delito es menos probable que florezca gracias a la propia voluntad individual. Esta técnica no solo es esencial para combatirlo, sino que también es crucial para forjar sociedades duraderas más justas, seguras y cohesionadas.

Debido a ello, la implementación de programas de intervención situacionales debería ser una prioridad para nuestra sociedad, sobre todo a nivel urbano. Es una forma asequible, sostenible y prosocial de actuar contra las tasas delictivas, desde una diversidad de factores provenientes de varias índoles, sean estos ambientales, sociales o individuales, como demostrado previamente.

La Criminología, como disciplina, desempeña un papel fundamental en el análisis y comprensión de estos factores que contribuyen a la delincuencia. En este sentido, el criminólogo emerge como una figura indispensable en la lucha contra la delincuencia mediante intervenciones de índole situacional, al aportar conocimientos especializados y metodologías de investigación que permiten desarrollar estrategias eficaces de prevención y control del delito. Su participación activa en la formulación e implementación de políticas públicas y programas de intervención ambiental exitosos resulta crucial para abordar de manera integral y sostenible los desafíos en materia de seguridad ciudadana y justicia.

Es por ello que su presencia resulta más que necesaria en todas las instituciones de índole social, sean estas instituciones estatales, municipales o comunitarias. Mediante la colaboración con dichas instituciones en el acompañamiento de la urbanización, nuestra labor permitirá desarrollar y potenciar el control social informal, facilitando el desarrollo de una sociedad moderna segura, resiliente y socialmente sostenible, capaz de afrontar los obstáculos crecientes generados por nuestros entornos urbanos.

2.1.7. Los beneficios escondidos de la prevención situacional

Hablando de sostenibilidad social, resulta necesario hablar de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS). Hoy en día, todos hemos escuchado hablar de los ODS. Por medio de ellos, la Organización de Naciones Unidas (ONU) aspira promover la creación de un mundo en el que todas las personas puedan llevar una vida próspera, saludable y satisfactoria, garantizando al mismo tiempo que las generaciones futuras dispongan de los recursos y las oportunidades que necesitan para prosperar (UNDP, 2024).

En este caso, la prevención situacional emerge como una herramienta esencial en la promoción de los ODS en un mundo marcado por desafíos crecientes y complejos. En un contexto donde la delincuencia y la inseguridad urbana representan obstáculos significativos para el progreso social y económico, la adopción de enfoques preventivos que aborden las causas subyacentes del delito es imperativa.

Para ello, la implementación de estrategias de prevención situacional no solo busca reducir la incidencia delictiva, sino que también tiene el potencial de fomentar entornos seguros y sostenibles que promuevan el bienestar y la prosperidad de las comunidades, como se ha demostrado hasta ahora. Sin embargo, la falta de atención adecuada a esta dimensión preventiva plantea un panorama alarmante, ya que la ausencia de medidas situacionales

eficaces puede comprometer seriamente el logro de los ODS en las ciudades, perpetuando la desigualdad, la injusticia y la vulnerabilidad de los grupos más marginados.

En este sentido, la Criminología Ambiental, situándose en la intersección de desafíos sociales, económicos y ambientales, emerge como un componente crucial en la agenda global de desarrollo sostenible, ya que aborda de manera directa y proactiva los factores que contribuyen a la inseguridad y a la conducta antisocial, orientándose a la creación de sociedades urbanas socialmente sostenibles.

Al promover la creación de entornos seguros y resilientes, esta estrategia no solo protege a las comunidades de amenazas externas, sino que también fortalece su capacidad para enfrentar desafíos emergentes, como el cambio climático y la urbanización descontrolada, por ejemplo. Por lo tanto, los ODS son una consecuencia directa de la integración de la prevención situacional, lo cual no solo es necesario, sino también urgente, si queremos construir un futuro más justo, equitativo y sostenible para todos.

Por esta razón, en este apartado se explorará cómo la prevención situacional puede contribuir a la promoción de dichos objetivos, abordando cómo las estrategias de intervención situacionales pueden alinearse con los principios y objetivos de estos mismos.

La Criminología Ambiental y, de manera más precisa, la prevención situacional, se vincula directamente con el ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, el cual tiene como objetivo “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas” (ONU, 2024). Es claro que reducir la delincuencia en entornos urbanos se destina a fomentar una sociedad pacífica, libre de una victimización demasiado elevada. Asimismo, dicha prevención se orienta a fomentar la eficacia e inclusión de las instituciones, tal y como lo establece este ODS, pues estas medidas necesitan de una implementación desde la colaboración directa de criminólogos con una mayoría de instituciones de naturaleza social como se ha mencionado anteriormente.

Basada en pruebas, este tipo de prevención contribuye asimismo a la meta 16.1, la cual busca “reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas en todas partes” (UNODC, 2024). Efectivamente, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (2002) han demostrado que, al reducir las tasas delictivas generales de un sitio, aunque la

prevención no sea necesariamente orientada a los delitos violentos, permite reducir las tasas de violencia mediante la creación de un entorno más seguro y menos propicio a la actividad delictiva.

En este caso, la prevención situacional resulta necesariamente beneficiosa para ello, puesto que además de atacar directamente ciertas tipologías delictivas, permite una disminución global de la delincuencia en un lugar determinado al actuar sobre los elementos físicos que alientan la conducta delictiva. Asimismo, al dirigirse a potenciar los factores de control social informal, esta misma se orienta a atacar las raíces del comportamiento violento, inhibiéndolo, generando a consecuencia entornos más seguros y socialmente equitativos.

No solo, ya que su implementación promovería un Estado de Derecho a nivel local y por consiguiente su fortalecimiento a nivel nacional, actuando directamente hacia la meta 16.3: “promover el Estado de Derecho a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos” (ONU, 2024).

No obstante, el objetivo 16 no representa la única área en la cual la prevención situacional fomenta avances. El objetivo 11, *Ciudades y Comunidades Sostenibles*, también se beneficia en gran medida de esa última. Al estar dirigido a “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (ONU, 2024), las intervenciones situacionales persiguen directamente este objetivo.

Promoviendo entornos libres de oportunidades delictivas, estos se convertirán en auténticos sitios inclusivos, permitiendo que todas las poblaciones se beneficien de sus espacios y servicios, independientemente de su vulnerabilidad. Del mismo modo, contribuye a las metas 11.6 y 11.7, las cuales buscan respectivamente “para 2030, reducir el impacto ambiental adverso per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y a la gestión de los residuos municipales y de otro tipo” y “proporcionar acceso universal a espacios verdes y públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas mayores y las personas con discapacidad” (ONU, 2024).

Por un lado, las medidas de prevención de la delincuencia que se centran en la percepción del entorno físico de las zonas urbanas incluyen intervenciones destinadas a mejorar los espacios públicos, como se ha demostrado previamente. Estas intervenciones, además de reducir la delincuencia y mejorar la seguridad, también tienen efectos positivos sobre el medio ambiente y el bienestar común. Por ejemplo, las iniciativas dirigidas a la gestión de detritus y

la creación de espacios verdes no solo hacen que las zonas urbanas sean menos criminógenas, sino que también ayudan a reducir la contaminación, mejorar la calidad del aire y promover la biodiversidad (ONU, 2003). Asimismo, al aumentar el bienestar social, estas medidas abordan de manera implícita los factores sociales que contribuyen al comportamiento delictivo.

Por otro lado, como se acaba de mencionar, la prevención situacional fomenta entornos menos peligrosos, lo que significa mejorar el acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles para todos, especialmente para los más vulnerables.

Fomentando espacios que favorecen la cohesión social, la equidad y la inclusión, la prevención situacional no es menos que una herramienta multifacética, decisiva en la consecución de un mundo ambiental y socialmente sostenible.

Por último, en caso de que siguiera faltando evidencia sobre la importancia de este tipo de prevención para la promoción del desarrollo sostenible, la ONU (2002) misma establece en el marco conceptual de referencia de su resolución 2002/13, en su apartado 6(c), la necesidad de recurrir a la prevención situacional para reducir la delincuencia y promover una sociedad sostenible, con las siguientes directrices:

26. Los gobiernos y la sociedad civil, incluido, cuando proceda, el sector empresarial, deben apoyar la elaboración de programas de prevención situacional del delito mediante, entre otras cosas:

- a) Un mejor diseño ambiental;
- b) Métodos apropiados de vigilancia que tengan en cuenta el derecho a la intimidad;
- c) El fomento del diseño de bienes de consumo para hacerlos más resistentes a la delincuencia;
- d) El "endurecimiento" de los objetivos sin menoscabar la calidad del entorno construido ni limitar el libre acceso al espacio público;
- e) Aplicar estrategias para prevenir la victimización repetida. (p.8)

La prevención situacional llega a ser una herramienta no solo local y de prevención del delito, sino global que puede tener un impacto positivo pluridimensional. Colaborando desde varios sectores para la consecución de los ODS y múltiples metas suyas, esta disciplina práctica

ofrece una alternativa novedosa y con resultados multisectoriales, promoviendo un entorno sostenible, inclusivo, resiliente y sobre todo necesario para nuestro futuro y el de las generaciones siguientes.

Es crucial reconocer la inminente necesidad de intensificar la implementación de estas estrategias para hacer frente a los desafíos sociales actuales y asegurar un mañana seguro y próspero, orientado al bien común y a la sostenibilidad en todos sus aspectos.

2.2. Formulación de hipótesis: resultados esperados

Siguiendo la teoría estudiada hasta ahora y en línea con los objetivos de establecidos, las principales hipótesis que se pretenden probar a lo largo de este Trabajo de Fin de Grado son las siguientes:

Hipótesis 1: Un plan de intervención basado en la prevención situacional es eficaz y eficiente en el control de la delincuencia de un entorno urbano concreto de la Ciudad de Valencia.

Hipótesis 2: Las estrategias de prevención situacional en entornos urbanos favorecen la cohesión social, aumentando los vínculos comunitarios, lo cual potencia el control social informal tradicional.

Hipótesis 3: La figura del criminólogo es esencial en el desarrollo de medidas preventivas del delito en entornos urbanos y, por lo tanto, su figura resulta imprescindible en instituciones de índole social, particularmente en ayuntamientos en materia de seguridad ciudadana.

3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Metodología

Para poder probar las hipótesis establecidas, a través de este trabajo de investigación y plan de prevención situacional, se eligió el barrio del Cabanyal, debido a sus características inherentes que se van a presentar a continuación.

El barrio del Cabanyal-Canyamelar, ubicado en Valencia, España, es una fascinante amalgama de historia, tradición y vitalidad contemporánea. Este barrio se destaca por su arraigada herencia marinera, que se remonta a principios del siglo XIX. Originalmente, el Cabanyal era un pueblo de pescadores independiente. Su arquitectura única, con casas bajas y

fachadas coloridas, refleja la identidad marinera que lo caracteriza. (Gruss, 2022)

A lo largo de los años, el Cabanyal ha evolucionado para convertirse en un centro cultural y artístico de Valencia, donde se puede apreciar el talento local en todas sus formas. Asimismo, ubicado junto al mar Mediterráneo, este barrio se ha convertido en un destino turístico popular, especialmente durante los meses cálidos. La costa con playa de arena es un imán para los turistas procedentes de diversas regiones, tanto nacionales como internacionales, mientras que el paseo marítimo ofrece una amplia variedad de bares, restaurantes y cafeterías.

Además, el barrio ofrece una rica agenda cultural, con festivales, conciertos y eventos culturales que celebran la diversidad y la creatividad de la comunidad local, como por ejemplo la Fábrica de Hielo, el Teatre El Musical y el Festival Cabanyal Intim (Gruss, 2022). Debido a todos estos factores, este barrio representa una verdadera fuente de ocio tanto para los autóctonos como para los turistas.

No obstante, a pesar de su encanto y su atractivo turístico, enfrenta una serie de desafíos en términos de seguridad y delincuencia. La tasa delictiva en el área ha sido históricamente más alta que en otras partes de Valencia, con incidentes que van desde hurtos hasta delitos más graves como robos con violencia y tráfico de drogas (Guadalajara, 2020). Asimismo, su proximidad a la playa y la concentración de turistas durante los meses de verano no ayudan al problema, aumentando considerablemente la incidencia de ciertos delitos durante dichos meses.

Efectivamente, debido a su cercanía con el puerto y el comercio internacional, el movimiento y tráfico de estupefacientes ha podido desarrollarse en mayor medida que en otros barrios, tanto en su suministro desde otros países como en su venta en la ciudad de Valencia. En otros términos, ha servido y sigue sirviendo de punto de partida y de distribución para una mayoría de barrios de esta ciudad y mayor escala para países europeos. En el año 2023, el puerto de Valencia se había convertido en el tercer punto de entrada de cocaína a Europa desde países latinoamericanos, después de Amberes y Rotterdam. (Morán, 2023)

Adicionalmente, la concentración de individuos en la costa playera, sobre todo en los meses de verano como mencionado, junto a un cierto descuido material y una inatención general, ha dotado el lugar de un abanico de oportunidades delictivas, sobre todo a nivel de delitos contra la propiedad (hurtos y robos), de acuerdo con el entrevistado E3, agente de policía local del barrio. Por lo tanto, muchos son los que se aprovechen de ellas para delinquir “día y noche”,

repitiéndose la historia todos los veranos (Blasco, 2021).

Los residentes de la zona pedían desde hace unos años el control de la zona, debido a la creciente tasa de conflictos interpersonales y de violencia. “Todo el mundo sabe lo que hay aquí, pero nadie se enfrenta a ello” dijo un vecino del barrio al periódico Las Provincias, refiriéndose a los problemas sociales y delictivos presentes (Guadalajara, 2020). Afirman también que aumentar el turismo tampoco es la solución, pues quieren medidas orientadas directamente al problema: “no queremos turismo, queremos políticas sociales” (Guadalajara, 2020).

Por consiguiente, esta zona de Valencia se puede clasificar como *crimípetas*, o *hotspot*, ya que, comparándola con otros barrios de la ciudad, se encuentra en una situación de delincuencia más alta, con conflictos interpersonales constantes que impiden una buena convivencia. Es por ello también que el Concejal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Valencia pidió en 2021 “soluciones eficaces a los problemas reales que sufren los vecinos y poder así recuperar los niveles de convivencia perdidos”.

Ahora bien, el año pasado el Ayuntamiento de Valencia decidió reformar el Cabanyal, con el objetivo siguiente: la regeneración urbana y revitalización integral del barrio. Según el Plan Especial del Cabanyal-Canyamelar (PEC), el Ayuntamiento busca mejorar la infraestructura y los espacios públicos, proteger y desarrollar el patrimonio cultural, aumentar la oferta de vivienda, limitar ciertos usos no deseados y promover varios aspectos sociales y ambientales (García, 2023; Consell de la Generalitat Valenciana, 2023).

Sin embargo, puesto que el Cabanyal se caracteriza todavía como área vulnerable, la aplicación de un plan de prevención del delito es fundamental para alcanzar los objetivos municipales de mejora de las condiciones y la seguridad del entorno, limitando los usos no deseados. No solo, sino que reformar el barrio no garantiza una mejora social de la situación vecinal y convivencial, por lo cual es necesario que lleve aparejado estrategias que estén directamente orientadas a ello. Asimismo, mediante este plan de intervención se podrá responder a las preocupaciones expresadas por los residentes en términos de gestión directa de la situación conflictiva, un aspecto crucial en el desarrollo de una mayor cohesión comunitaria, vínculos sociales y por lo tanto del control social informal.

Por este motivo, la elección de este barrio resultó altamente justificada, dado que se encuentra en pleno proceso de reforma, es decir, en plena urbanización, lo que le expone al

riesgo de ver sus factores criminógenos aumentar. Para contrarrestar este riesgo potencial y mediante la información estudiada a lo largo de este trabajo, resulta necesario que la reforma del barrio vaya acompañada de estrategias de prevención situacional.

No solo, sino que estas estrategias sirvan para demostrar la eficacia y eficiencia de dicha prevención sobre todo en el acompañamiento del desarrollo urbano. Este enfoque aspira a ser un referente para futuras aplicaciones de la prevención situacional, especialmente en ciudades españolas donde su adopción aún es escasa.

En este contexto, también se espera demostrar la necesidad de implementar la figura del criminólogo dentro de los ayuntamientos, específicamente en el área de seguridad ciudadana. La presencia de esta última en el ámbito municipal ofrecería una ventaja significativa, como se demostrará mediante esta intervención, al permitir un enfoque integral en la gestión de la seguridad urbana y el acompañamiento de la urbanización. Colaborando, así, estrechamente con las autoridades locales para identificar las problemáticas específicas del barrio, analizar las tendencias delictivas y desarrollar estrategias de prevención situacional adaptadas a las necesidades locales.

Por lo tanto, para la elaboración de este plan de prevención, en primer lugar, se procederá a estudiar los factores tanto de riesgo como de protección del entorno, desde los ámbitos sociales y situacionales. Este estudio se llevará a cabo principalmente a través de un análisis visual del sitio. Además, se mantendrán algunas conversaciones con residentes y agentes de la policía local del barrio, no para basar las estrategias en su relato, sino para orientar mejor la intervención. En segundo lugar, se estudiará a nivel estadístico desde los datos proporcionados por la Policía Local, qué delito es predominante en la zona, con el fin de orientar la prevención hacia una tipología delictiva concreta y garantizar su éxito, como se explica mediante la teoría de la prevención situacional de Clarke.

A través de los datos y resultados que arrojen los mismos, se podrá determinar estrategias de prevención específicas para el contexto que nos ocupa, lo cual nos llevará a una prevención más efectiva y una mejora en la seguridad y convivencia de las personas que viven en el barrio del Cabanyal.

3.2. Consideraciones éticas

Para la obtención de datos mediante las entrevistas realizadas, las cuales permiten dirigir la propuesta de intervención a lugares concretos del barrio, se consiguió el consentimiento informado de los participantes (véase anexo 1, 2 y 3). Para ello, se les informó sobre la meta de este Trabajo de Fin de Grado, así como sobre la razón por la cual se realizaban dichas entrevistas.

Además, se les ofreció un documento con toda la información necesaria sobre la investigación realizada, con la información de contacto del investigador en caso de cualquier duda o pregunta. Para poder garantizar su anonimidad, todos los nombres e información sensible han sido preservados. Los entrevistados serán referenciados como E1, E2, E3... y en ningún momento se revelará su identidad personal (véase anexo 5, 6 y 7 para las transcripciones enteras). Sí se mencionará su función laboral, a fines de demostrar la precisión de la información recopilada.

Asimismo, en cuanto al estudio estadístico de los datos proporcionados por la Policía Local, siendo datos sensibles, se procederá a limitar su estudio a lo más necesario, revelando solo qué tipologías delictivas priman en el barrio para poder destinar la intervención a la prevención de estos últimos. Por ello, en este trabajo solo se presentarán los resultados del estudio estadístico, sin proporcionar al lector los datos no procesados.

Por último, durante el estudio visual del entorno, no se recopilaban datos sensibles, y se tomó especial precaución para evitar la presencia de personas en cada fotografía capturada. En los casos donde esto resultó imposible, se llevó a cabo una anonimización, ocultando el rostro de cualquier persona que hubiese podido ser identificada.

3.3. Limitaciones del estudio

El estudio encuentra una limitación significativa en relación con la aplicación práctica de la teoría de la prevención situacional de Clarke. Si bien esta teoría aboga por abordar formas muy específicas del delito, diferenciando entre varias formas de manifestación dentro de una misma tipología, la disponibilidad de datos proporcionados por la policía en cuanto a los hurtos restringe el enfoque a su tipología más general, al no tener separaciones entre los varios tipos de hurtos.

Esta restricción impidió la identificación precisa de los factores de riesgo específicos asociados al hurto y, por lo tanto, el desarrollo de estrategias de prevención muy específicas. Debido a esto, se han abordado solo los aspectos generales en cuanto a la prevención de este delito.

Además, se encontró una resistencia notable por parte de los residentes, particularmente entre aquellos autóctonos de edad más avanzada, a participar en el estudio. Las respuestas evasivas al preguntar su participación voluntaria, como "de momento estamos tranquilos" o "no se puede decir nada", reflejaron una reticencia generalizada hacia proporcionar información sobre el entorno y las percepciones del delito.

No obstante, recopilar información por parte de los residentes de larga permanencia resultaba crucial por varias razones. En primer lugar, esta población cuenta con una larga experiencia en el barrio y ha sido testigo de los cambios que se han producido a lo largo del tiempo. Su conocimiento sería muy útil para comprender la evolución del entorno. En segundo lugar, su familiaridad avanzada con el barrio les permitiría proporcionar información detallada y contextualizada, contribuyendo así a una mejor identificación de las áreas de riesgo y la implementación de medidas preventivas eficaces.

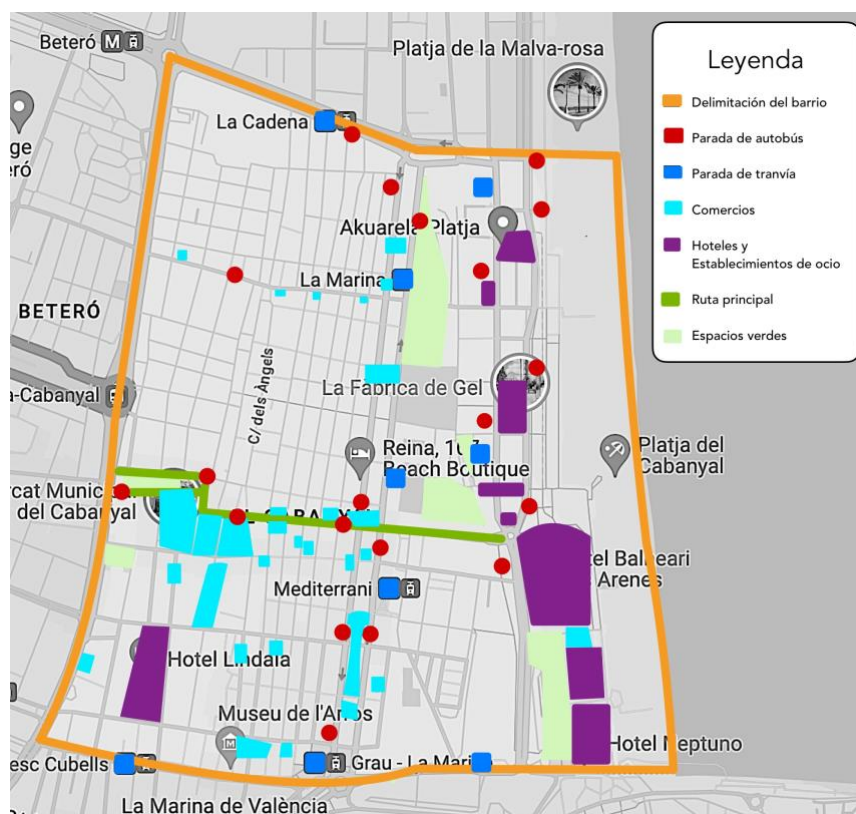
4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Situación socioambiental

En el barrio del Cabanyal-Canyalemar, se puede observar una separación territorial sustancial entre las zonas de comercio, de ocio y recreativas y las mayoritariamente residenciales.

Por un lado, una gran parte de los comercios se encuentran primordialmente situados en la calle principal, la calle de la Mediterrània, la cual atraviesa el barrio entero desde la zona oeste –donde se sitúan los barrios de Beteró y de Aiora–, hasta llegar a las vías adyacentes a la playa (Fig. 7). Asimismo, las demás tiendas se encuentran mayoritariamente por la zona sur a esta calle, la cual actúa como delimitación entre la zona mencionada y la zona norte del barrio, como se puede observar en la Fig. 7.

Fig. 7: Mapa y delimitación del Cabanyal con sus servicios principales.



Fuente: Elaboración propia.

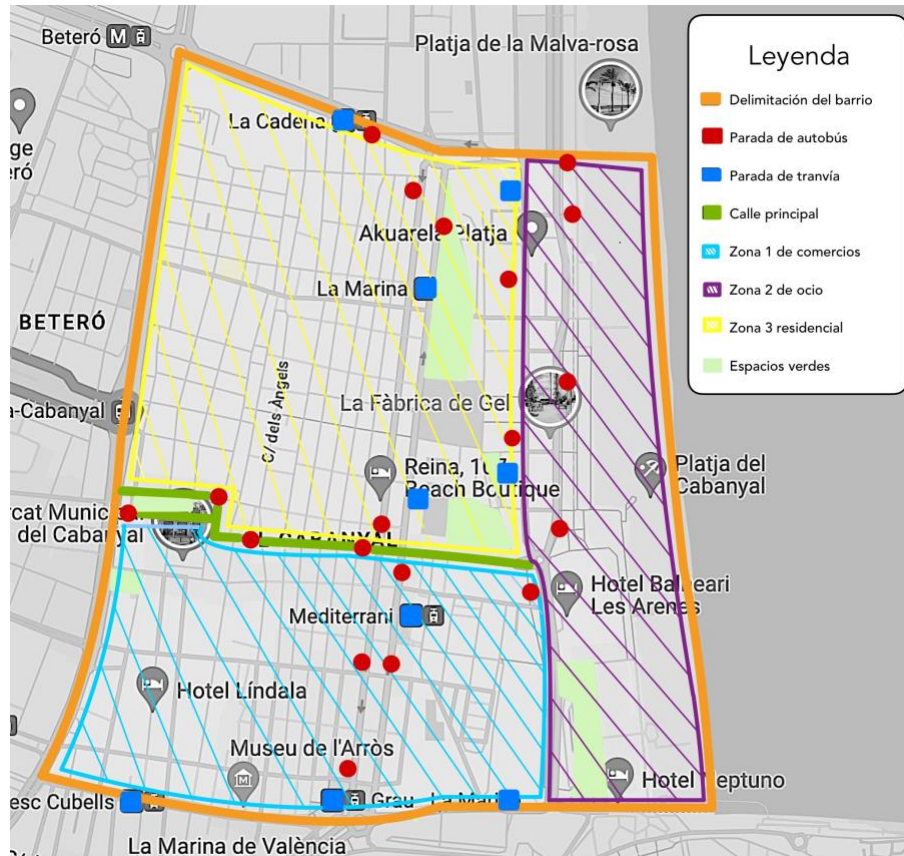
Muchos de estos comercios son comercios de conveniencia, ofreciendo los bienes y servicios básicos necesarios a la población residente, como pueden ser supermercados, talleres de reparación de varios tipos, algunas tiendas de ropa, etc. Sin embargo, cabe destacar que son muy pocos los comercios que quedan. De acuerdo con el E3, la mayoría de los comercios desaparecieron, sobre todo los comercios tradicionales, entendidos estos como por ejemplo de prensa y los quioscos, debido a la reinversión de fondos en “cosas de rentabilidad”, siendo eso sobre todo la restauración a nivel del paseo marítimo y la creación de pisos turísticos.

Por otro lado, los establecimientos de ocio se encuentran mayoritariamente junto a la playa, creando una línea de locales recreativos que separa el resto del barrio con la playa. Ahí se hallan una variedad de restaurantes, cafés, hoteles, discotecas y otros elementos de ocio como por ejemplo en Mercabañal y la Fábrica de Hielo (Fig. 7). Su ubicación es estratégica debido a la gran afluencia de personas que disfrutan de la playa, como mencionado previamente. Hay que notar que el resto del barrio es bastante pobre en cuanto a dichos establecimientos, ofreciendo pocos cafés, bares o restaurantes en el interior, sobre todo en la zona noroeste (Fig. 7).

Mediante estas diferencias territoriales, se puede observar y por lo tanto establecer una

separación del barrio en tres zonas, cuya separación se realiza mediante la calle de la Mediterrània mencionada previamente y la cadena de establecimientos de entretenimiento, como se presenta en la figura siguiente (Fig. 8):

Fig. 8: Mapa de la separación territorial del Cabanyal por funciones.



Fuente: Elaboración propia.

A nivel infraestructural, la zona sur (zona 1, Fig. 8) está físicamente bien cuidada, sin mucho deterioro visual. Mediante sus ofertas comerciales, hay un flujo de individuos habitual, sean ellos residentes valencianos o turistas. Además, de acuerdo con el E1, E2 y E3, es una zona del cabañal bastante libre de actos antisociales (véase anexo 5, 6 y 7).

La zona este (zona 2, Fig. 8), donde se encuentra la playa, es la más concurrida y también cuenta con el atractivo físico más destacado. Además, el paseo marítimo situado junto a la cadena de establecimientos de ocio se delimita mediante el cambio en el pavimento, así como con una vegetación específica, creando una barrera psicológica tal y como lo explica una de las técnicas del CPTED de Geason y Wilson (Fig. 9 y 10).

Fig. 9: Imagen de la vegetación costera.



Fuente: Elaboración propia.

Fig 10: Imagen del pavimento y arboles del paseo marítimo.



Fuente: Elaboración propia.

Gracias a su vegetación bien mantenida (Fig. 9 y 10), genera una imagen de un entorno preservado, sin bien es cierto que tiene una tasa delictiva más alta, debido a la cantidad de oportunidades que genera la zona mediante la presencia de una multitud de personas y la de más dinero. Asimismo, de acuerdo con el E3, ofrece un abanico de oportunidades delictivas por el descuido que suelen tener los usuarios de dicha zona (véase anexos 7).

De igual forma, al ser una zona de ocio que ofrece una visión de un entorno preservado, puede generar demasiado confianza, favoreciendo una falta de atención y cuidado hacia las pertenencias personales. Desde el agente de policía local entrevistado E3, se puede clasificar esta zona como zona caliente o *hotspot*, reflejando su elevada incidencia delictiva. Al ser la zona más adinerada del barrio, es muy frecuente que haya personas que vengán a “buscar las riquezas de otros” (E3).

Por último, la zona noroeste (zona 3, Fig. 8) es la que muestra el menor grado de mantenimiento en su entorno físico, sobre todo en su parte más céntrica. Asimismo, presenta una escasa oferta tanto comercial como de ocio. Los pocos establecimientos de entretenimiento son bares y cafés, los cuales se encuentran siempre cerrados, incluso en pleno día (Fig. 11). El deterioro físico de la zona, con edificios en ruinas, abandonados, pinturas muy antiguas y grafitis, contribuye a que, junto con los demás factores, sean muy pocas las personas que acaben paseando por ella (Fig. 12).

Fig. 11: Imagen de un bar cerrado permanente.



Fuente: Elaboración propia.

Fig. 12: Imagen de un edificio abandonado.



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con los E1 y E2, es la zona del Cabañal con la tasa delictiva más alta, donde frecuentemente se hallan conflictos interpersonales y actos antisociales, caracterizándola de punto caliente, sobre todo en la parte norte céntrica. El oficial de policía local entrevistado E1 especificó que la región de mayor conflictividad se localiza en la calle de los Pescadores y sus alrededores la cual se sitúa en medio de esta zona, especialmente en términos de conductas antisociales relacionadas con la droga.

No solo, sino que es una de las zonas más pobres del barrio el Cabanyal de acuerdo con el E1. Debido a todos los factores mencionados sobre todo en la zona norte céntrica, en las proximidades de la calle de los Pescadores, como mencionado, el lugar parece tener un aspecto de ciudad fantasma, aumentando el sentimiento de inseguridad y por lo tanto su carácter criminógeno.

Por un lado, la falta de cuidado físico favorece la actuación delictiva tal y como lo presenta la teoría de las ventanas rotas. Por otro lado, la ausencia de personas favorece la anonimidad y la percepción de no vigilancia, disminuyendo el riesgo percibido por parte de los delincuentes potenciales al haber menos ojos en la calle, como se indica en las actuaciones del CPTED.

Por tanto, debido al conjunto de factores presentados ahora, se puede establecer que las zonas que más necesiten actuación preventiva son las zonas este y noroeste (zona 2 y 3 Fig. 8), debido a sus características criminógenas inherentes. Es decir, las conductas delictivas son más frecuentes en la zona costera, que abarca la playa y el paseo marítimo, así como en el área central de la zona residencial. Por consiguiente, será en estas áreas donde se requerirá promover el control social informal como un recurso preventivo indispensable ante la conducta delictiva.

Por este motivo, resulta indispensable enfocarnos en dichas zonas para la elaboración del plan de prevención, pudiendo responder así a una mayoría de problemas de índole social. La figura subsiguiente (Fig. 13) ilustra y señala qué áreas se van a trabajar concretamente.

Fig. 13: Mapa con las zonas específicas de intervención.



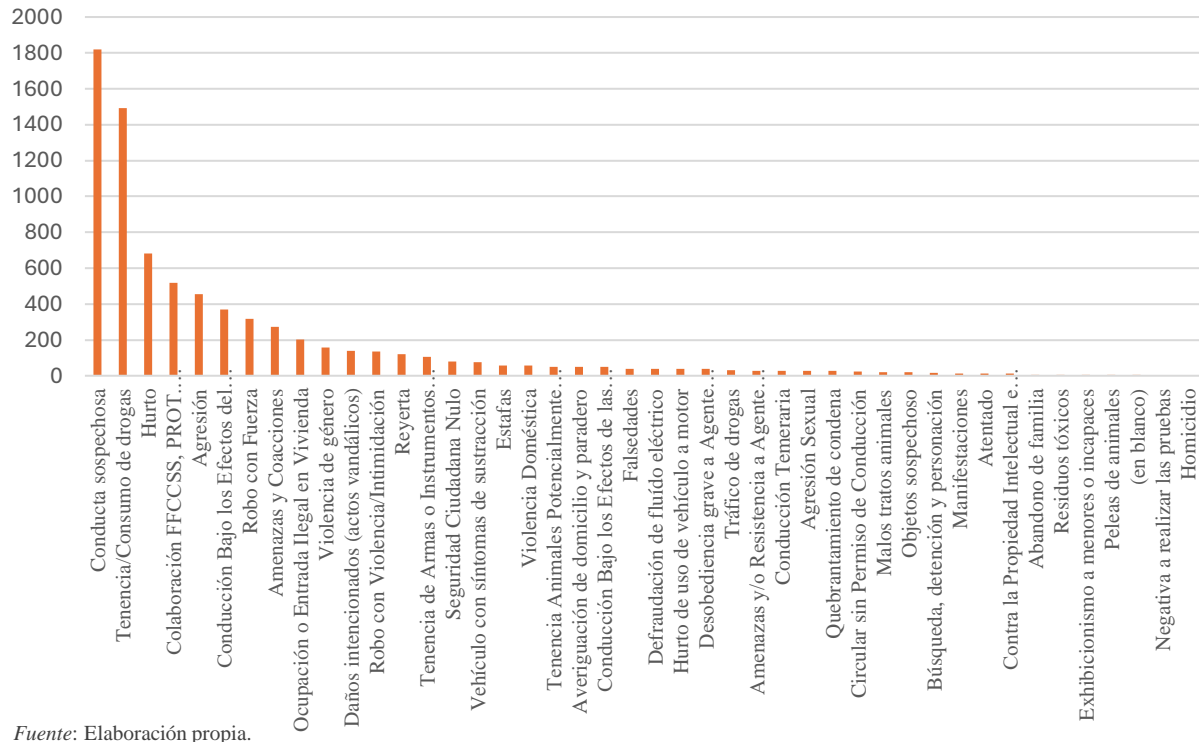
Fuente: Elaboración propia.

4.2. Estudio estadístico de las tipologías delictivas

Ahora que se han establecido las áreas de intervención, conviene analizar las tipologías delictivas predominantes en el barrio para determinar las medidas preventivas situacionales más adecuadas a su prevención.

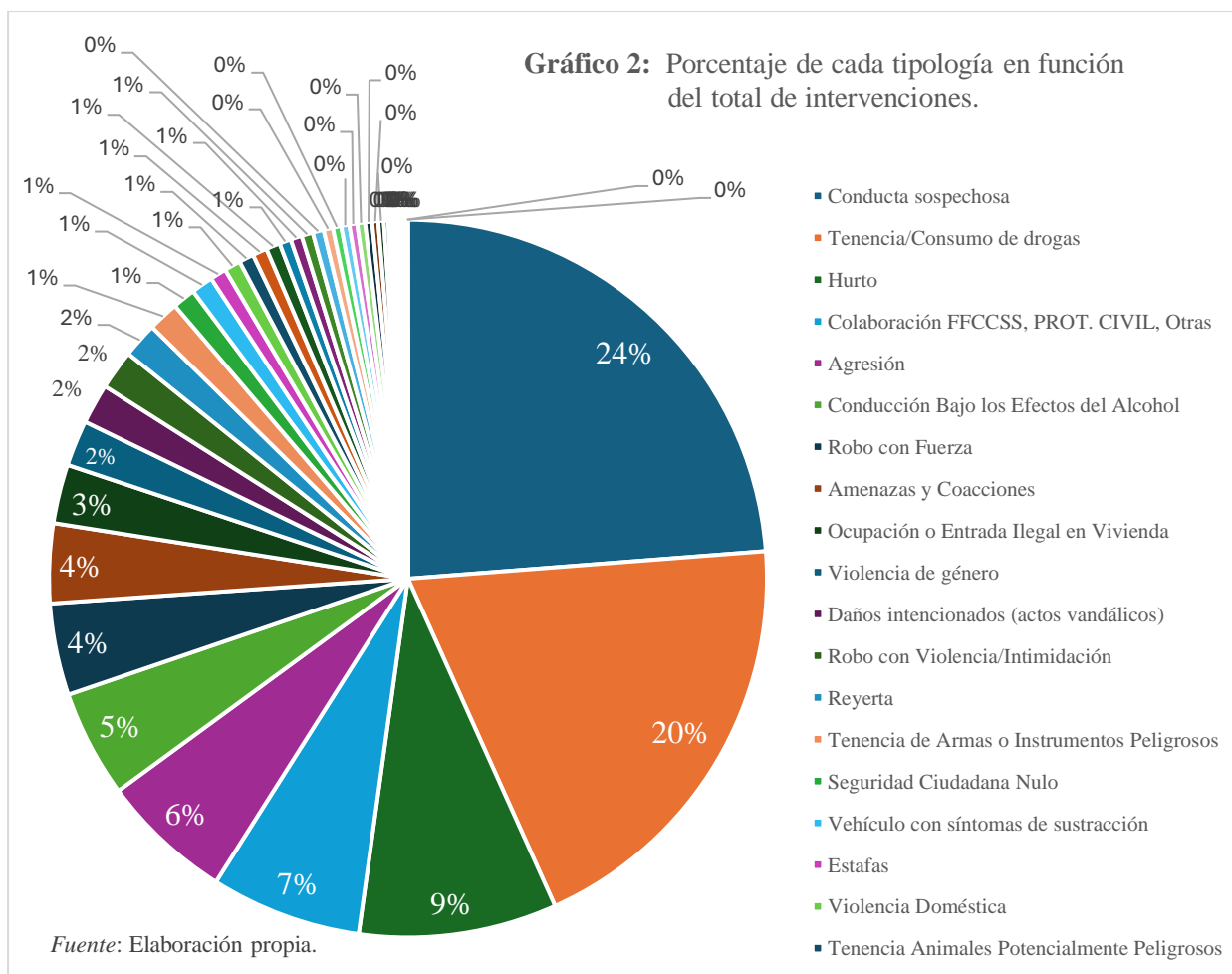
Para ello, se ha tenido acceso a las intervenciones realizadas por parte de la Policía Local del barrio, desde enero 2022 hasta abril 2024. Mediante estos datos, se ha podido observar, en primer lugar, que las tres intervenciones que priman en el barrio son por las conductas siguientes: conducta sospechosa, tenencia o consumo de drogas, y hurto, como se puede observar en el gráfico siguiente (gráfico 1):

Gráfico 1: Clasificación de las incidencias delictivas en el barrio del Cabanyal-Canyamelar de enero 2022 a abril 2024.



Fuente: Elaboración propia.

Analizando estos datos de manera proporcional, es decir, estableciendo el porcentaje de cada tipología delictiva en función del total de las intervenciones, llegamos a obtener la información siguiente: las tres tipologías mencionadas representan el 53% de todos los delitos en el barrio. A su vez, estas se distribuyen de la siguiente manera: un 24% corresponde a conductas sospechosas, un 20% a casos relacionados con la tenencia o consumo de drogas, y un 9% a hurtos, como se evidencia en el gráfico 2.

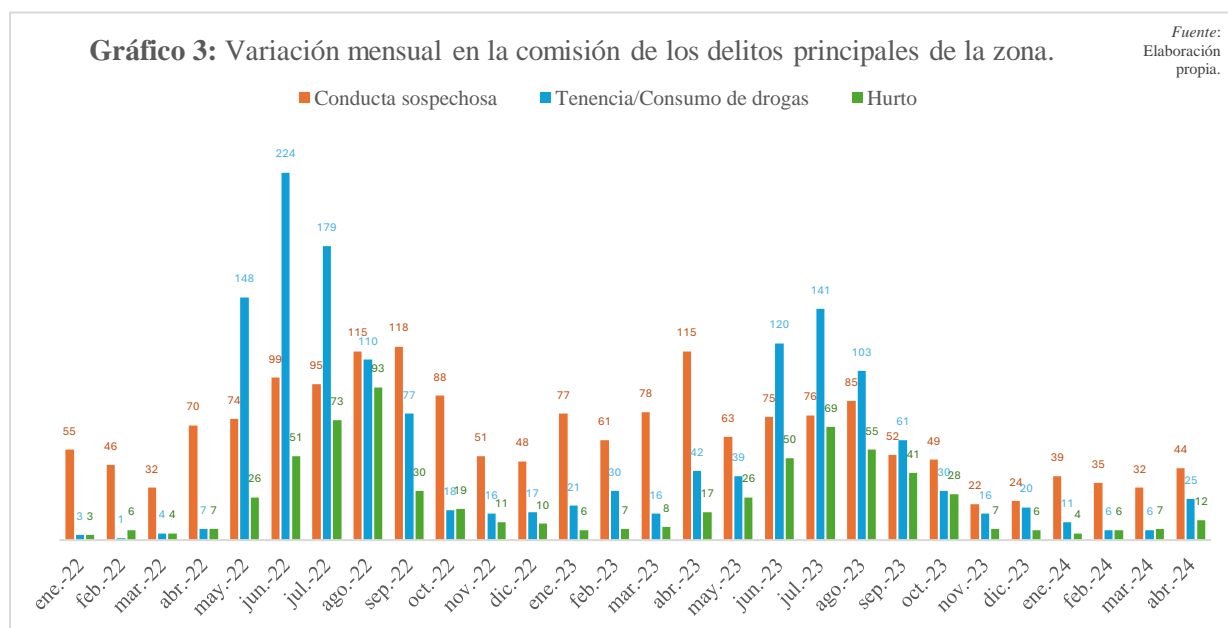


Considerando estos hallazgos y el hecho de que estas tipologías por sí solas constituyen más de la mitad de las conductas delictivas en esta área, se hace evidente que requieren una atención prioritaria en términos de prevención. Por lo tanto, el programa de intervención se enfocará principalmente en la formulación de estrategias dirigidas específicamente a estas tipologías: la conducta sospechosa, la tenencia y consumo de drogas y los hurtos.

Cabe destacar que, la conducta sospechosa no constituyéndose de una tipología delictiva como tal, se considerará por lo tanto en este trabajo como cualquier conducta con carácter antisocial cometida por parte de un individuo. En términos de prevención, se tendrá en cuenta que todas las estrategias dirigidas a evitar la aparición de conductas antisociales se orientarán entonces a la prevención de la conducta sospechosa.

En términos de distribución mensual, es de interés notar que el delito de hurto se comete principalmente durante los meses en los que hace más calor y de verano (abril – octubre), mostrando una incidencia hasta 30 veces mayor que durante los meses fríos y de invierno (noviembre – marzo). Efectivamente, por ejemplo, en enero de 2022 la Policía Local registró

solo 3 intervenciones de esta tipología, mientras que en agosto del mismo año esta cifra aumentó a 93 intervenciones (ver gráfico 3).



Esta marcada disparidad puede atribuirse a la considerable afluencia de personas que se desplazan a este barrio durante el verano en búsqueda de disfrutar de la playa, como se ha señalado previamente. De acuerdo con el E3, esta área es la más afectada por hurtos, especialmente durante la temporada estival. Por este motivo, a nivel preventivo, las estrategias orientadas a su evitación se desarrollarán en el paseo marítimo y la playa, con el fin de mitigar la mayoría de las incidencias delictivas relacionadas con hurtos.

En cuanto a los delitos relacionados con la tenencia o consumo de drogas, se puede observar la misma tendencia en cuanto a su distribución temporal. La mayoría de las intervenciones en relación con este delito, tanto en 2022 como en 2023, fueron realizadas mayoritariamente entre los meses de mayo a septiembre. Esto puede deberse a la misma razón que los hurtos: una mayor presencia de personas en la zona.

En cuanto a su ubicación principal, de acuerdo con el E1, la mayoría de los delitos en relación con la droga tienen lugar en la zona de la calle de los Pescadores, como se ha mencionado previamente. En consecuencia, las estrategias destinadas a la prevención de delitos relacionados con la tenencia o consumo de drogas se ubicarán principalmente en la zona de dicha calle.

5. PLAN DE INTERVENCIÓN

Para esta propuesta de intervención, orientada a las zonas especificadas anteriormente (ver Fig. 13), se buscará incidir sobre tres aspectos primordiales: sensibilizar a los usuarios de la playa y del paseo marítimo sobre los riesgos de victimización en relación con los hurtos; reducir la deterioración física de la calle de los Pescadores y sus alrededores, desalentando la provocación al delito relacionado con la tenencia de drogas y reduciendo el sentimiento de inseguridad; y promover establecimientos con carácter social para fomentar la cohesión social y vínculos comunitarios, potenciando aún más el desarrollo del control social informal en la prevención de la aparición de conductas sospechosas.

5.1. Sensibilización en la Playa para Reducir la Posibilidad de Victimización

La falta de visibilidad en la playa, debido a su extensión, genera un gran riesgo tal y como lo mencionó el E3. No obstante, debido al alto mantenimiento de su estado físico (cambio de pavimento, árboles en perfecto estado y forma, presencia de hoteles y restaurantes que atraen una clientela solvente, etc.), crea un alto sentimiento de confianza entre sus usuarios, lo cual puede aumentar el riesgo de victimización al favorecer un descuido de las pertenencias como se ha demostrado previamente.

Puesto que modificar las infraestructuras en la playa es complicado, al no haber casi ninguna, se propone abordar el problema sensibilizando a los usuarios, tal y como lo sugiere el refuerzo de la territorialidad mediante la señalización del CPTED. Para ello, se implementarán carteles de prevención que adviertan sobre los posibles delitos en la zona, en concreto el riesgo de hurto. Estos carteles estarán estratégicamente ubicados en puntos clave, como en los diferentes puntos de entrada a la playa, para que se vean desde el paseo marítimo, así como cerca de las basuras que se sitúan directamente en la playa (véase anexo 8 para la ubicación de los carteles) y contendrán mensajes claros y concisos para concienciar a los bañistas sobre la importancia de cuidar sus pertenencias y estar atentos a su entorno (véase anexo 9 para un modelo de cartel de sensibilización).

Fig. 14: Ejemplos de ubicación de los carteles de prevención en la playa.



Fuente: Elaboración propia.

Debido a la alta frecuencia de personas extranjeras en la zona, los carteles proveerán la información tanto en español como en inglés, pudiendo llegar a la mayor cantidad de personas posible. Asimismo, al generar un riesgo mayor para los delincuentes potenciales, tanto real como percibido, podrá ayudar a limitar sus motivaciones y por ende la realización de la conducta delictiva.

Mediante este mayor cuidado hacia las pertenencias personales, el objetivo del delito también resultará menos atractivo al ser menos visible y fácil de alcanzar, frenando las oportunidades delictivas presentes en el entorno, tal y como lo establece la teoría de la oportunidad de Felson y Clarke y la teoría de la prevención situacional de Clarke. No solo, sino que proveerá vigilantes a los objetivos del delito, de acuerdo con el triángulo del delito, los cuales podrán intervenir en caso de intentos de hurto. Al mismo tiempo, permitirá actuar sobre los límites mencionados en la teoría del patrón delictivo, puesto que es un lugar donde las personas proviniendo de una panoplia de entornos y condiciones distintas se encuentran, dificultando la justificación de la comisión delictiva.

Esta sensibilización no solo contribuirá a mejorar la seguridad en la playa, sino que también fomentará el autocuidado y la protección mutua entre los usuarios, lo que fortalecerá a su vez el sentido de comunidad y colaboración. Potenciando, así, el control social informal.

5.2. Reducción de la deterioración física en la calle de los Pescadores y sus alrededores para desalentar la aparición de conductas delictivas

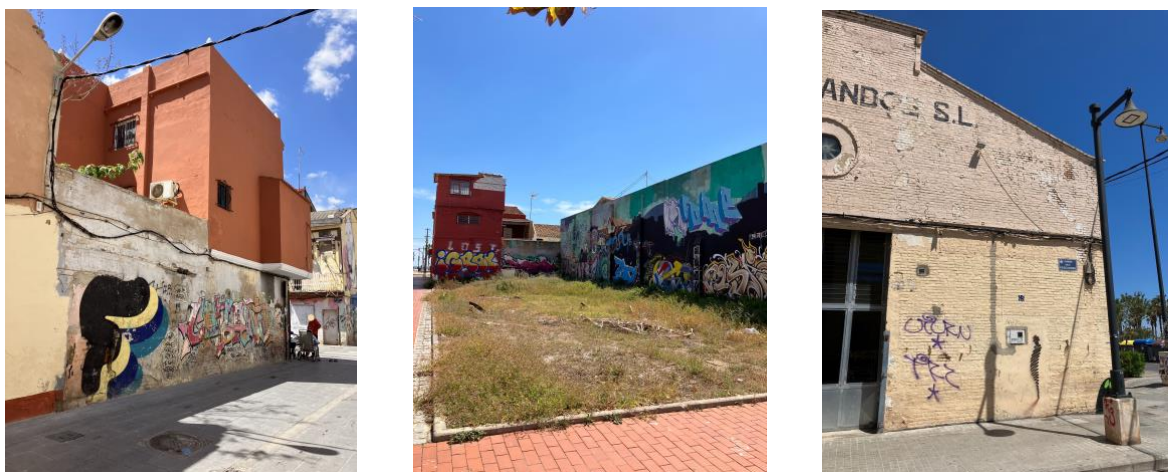
La calle de los Pescadores y sus alrededores presentan condiciones físicas que provocan la

aparición de conductas delictivas (en especial la tenencia o consumo de drogas o cualquier conducta sospechosa) como grafitis en las paredes, edificios en mal estado y zonas con poca iluminación como se ha señalado anteriormente. Para abordar este problema, se propone una intervención integral que incluya tanto la mejora del entorno físico como la promoción de actividades legítimas que fomenten la cohesión social, de acuerdo con los elementos pilares del CPTED y las teorías tanto del espacio defendible de Newman como de las ventanas rotas de Wilson y Kelling.

En primer lugar, se llevará a cabo la reforma de las paredes con grafiti (ver Fig. 15), mediante la participación de artistas del barrio para que realicen murales artísticos callejeros que reflejen la identidad cultural del mismo, promoviendo su arte, así como la participación comunitaria en el mantenimiento del barrio (véase anexo 10 para la ubicación de las murales). A través de esta estrategia, se podrá desalentar el consumo de drogas, ya que proveerá un entorno que discrimina la conducta antisocial, previniendo entonces también las conductas sospechosas.

Asimismo, si los artistas locales se encuentran con limitaciones económicas, esta estrategia podrá ayudar a potenciar su bienestar económico creando oportunidades de empleo. Gracias a ello, se podrá alentar, junto con los demás factores, el orgullo y el sentido de pertenencia en la comunidad, así como animará a la gente a no caer en el consumo de sustancias. En definitiva, todas estas consecuencias prosociales permitirán el fortalecimiento del control social informal.

Fig. 15: Ejemplo de paredes donde se realizarán las murales artísticas callejeras.



Fuente: Elaboración propia.

Posteriormente, las estrategias se enfocarán en reducir la falta de visibilidad presente en

varios sitios, reduciendo los puntos ciegos. Existen algunas zonas donde la vegetación impide la visibilidad correcta del entorno, sea desde la propia calle o desde los edificios. No obstante, tal y como se ha observado, esta falta de visibilidad puede incentivar la conducta delictiva al reducir el riesgo percibido y real, al limitar la vigilancia natural y facilitar el objetivo. En términos de consumo o tenencia de sustancias, la no visibilidad permite un consumo escondido y por lo tanto más fácil.

No obstante, para guardar los beneficios de la vegetación urbana, limitando su carácter criminógeno, la solución no será quitarla sino podar los árboles lo suficiente para facilitar la visibilidad (véase anexo 10 para la ubicación de los árboles a podar).

Asimismo, hay varios pasajes peatonales que se han creado debido a la demolición parcial de algunos edificios (véase anexo 10 para su ubicación). Estos pasajes presentan una serie de factores de riesgo, sobre todo considerando que ofrecen una ruta más rápida y directa entre calles paralelas, promoviendo su uso.

En primer lugar, debido a que no se han demolido completamente las fundaciones, existen varios puntos ciegos detrás de paredes no demolidas, por ejemplo. Esto puede resultar crítico ya que favorece el anonimato y limita la visibilidad, incentivando la aparición de la conducta delictiva mediante mayores oportunidades, de acuerdo con las veinticinco técnicas de la teoría de la prevención situacional de Cornish y Clarke.

Fig. 16: Pasajes peatonales generados por la demolición parcial de edificios.



Fuente: Elaboración propia.

En segundo lugar, carecen por completo de iluminación interna. Sin embargo, al estar enclavados entre edificios, la luz de las calles cercanas no llega hasta ellos, dejando las zonas

completamente oscuras cuando cae la noche (Fig. 16). Esto se convierte en un factor de riesgo importante, ya que de acuerdo con la vigilancia natural de los enfoques del CPTED, la falta de iluminación adecuada aumenta notablemente la vulnerabilidad de la zona y de sus usuarios. Efectivamente, contribuye a disminuir la vigilancia natural y aumentar la facilidad de cometer delitos, por un riesgo percibido y real bajo. Por ello, el consumo de sustancias y la realización de actividades sospechosas en estas zonas resulta considerablemente sencillo.

En tercer lugar, las paredes muestran signos de deterioro físico y están cubiertas de grafitis, lo que crea una percepción de falta de vigilancia e inseguridad, estimulando una sensación de inseguridad (Fig. 16). Al proporcionar la imagen de un entorno no mantenido, da la impresión de una comunidad no unida ni activa o vigilante, lo cual a su vez facilita la comisión del delito mediante mayor provocación a ello, especialmente considerando el consumo de drogas y las conductas sospechosas, tal y como lo establece los principios de la teoría de la prevención situacional de Cornish y Clarke y la teoría de las ventanas rotas de Wilson y Kelling.

En último lugar, estos pasajes carecen totalmente de visibilidad, ya que los edificios que los rodean no tienen ventanas que den directamente a ellos, así como debido a su ubicación aislada entre edificios (Fig. 16). Esto significa que no tienen vista directa a la calle, a menos que uno esté justo frente a ellos. Este factor genera un riesgo de victimización importante, al desfavorecer aún más la vigilancia natural del entorno; una necesidad para la prevención del delito.

Por lo tanto, estas zonas necesitan varias estrategias. Primero, se demolerá los trozos de paredes que crean puntos ciegos, eliminando los lugares propicios para esconderse, con el objetivo de prevenir el consumo. En segundo lugar, se procederá a añadir un mínimo de dos farolas o fuentes de iluminación, para potenciar la vigilancia natural y disminuir la percepción de inseguridad, así como la aparición de conductas sospechosas.

En tercer lugar, se llevará a cabo una renovación de las paredes, que incluirá pintar las áreas deterioradas y cubrir los grafitis con arte callejero, tal como se ha mencionado anteriormente (a través de la participación de artistas callejeros del barrio). Por último, sería conveniente regular el acceso a estos pasajes, debido a su falta de visibilidad inherente. Por ejemplo, se podría limitar al día, o incluso se podrían añadir cámaras de vigilancia que funcionen de noche para limitar el riesgo de victimización y de realización de conductas delictivas.

También se propone, debido a la alta cantidad de factores de riesgo en estas zonas, crear

unas barreras psicológicas, con el fin de controlar el acceso natural. Estas permitirán evitar el uso indebido de la zona, denotando su integridad y singularidad, haciendo que el objetivo parezca difícil y menor tentador, en este caso el consumo de drogas, conforme a los autores Geason y Wilson. Estos cambios podrán lograrse mediante la modificación del pavimento, por ejemplo, y se verían reforzados por la presencia de los murales artísticos, los cuales enfatizarían la sensación de un lugar único y no propicio para la conducta antisocial.

Como mencionado, estas estrategias permitirán mitigar el riesgo delictivo, al actuar directamente sobre la facilidad de realización y la percepción de riesgo asociada al entorno. De igual modo, permitirán potenciar la gestión del entorno y por lo tanto la defensa propia del espacio, aumentando considerablemente el refuerzo territorial en la lucha contra el delito. Mediante estas estrategias, se podrá reducir además la inseguridad real como percibida, mejorando la calidad de vida de los residentes y potenciando el sentido de pertenencia.

Por último, se propone actuar sobre un descampado de la zona, usado actualmente como estacionamiento junto a Cabanyal Horta (ver Fig. 17). Esta zona es fundamental para promover la inclusión y cohesión social, ya que ofrece una variedad de servicios, como un huerto comunitario, una asociación (Associació Brufol) que ofrece programas de inserción social y laboral en colaboración con el departamento de servicios sociales del Ayuntamiento de Valencia y un parque con áreas peatonales y juegos infantiles. Asimismo, cuenta con varias instalaciones deportivas en sus alrededores, tales como pistas de tenis, campos de fútbol y un *skatepark*, por lo que, mediante todos estos elementos, esta área es un enclave ideal para el control social informal.

Fig. 17: Descampado en carrer Dels Bloc Dels Portuaris.



Fuente: Elaboración propia.

No obstante, la presencia de este descampado crea la percepción de un entorno descuidado, lo cual puede resultar preocupante, especialmente considerando su proximidad al parque y otros servicios mencionados. Esta sensación de seguridad y comodidad que proporcionan los servicios cercanos podría llevar a una disminución de la vigilancia por parte de los usuarios. Esto, a su vez, podría incentivar la conducta delictiva en la zona mediante mayor provocación por parte del descampado, lo que resultaría aún más peligroso dada la falta de atención por parte de dichos usuarios. Por lo tanto, es crucial abordar esta situación para prevenir la aparición de conductas sospechosas, que potencialmente aumentan la victimización, y garantizar la seguridad de quienes disfrutan del área, promoviendo así el desarrollo de vínculos comunitarios importantes.

Para esta razón, se plantea modificar este descampado con la implementación de una barrera psicológica, mediante la instalación de un pavimento distintivo que identifique la zona. Gracias a ello, se podrá eliminar la percepción de inseguridad generada por esta parte de la zona, desalentando la aparición del consumo de sustancias, de conductas sospechosas y en general del delito, de acuerdo con las estrategias del CPTED, así como conforme a la teoría del espacio defendible de Newman. Asimismo, al eliminar los desniveles en el suelo, se mejorará la accesibilidad al estacionamiento, lo que permitirá que más personas lleguen al área y, por lo tanto, se fomente un mayor intercambio social en la zona y, como resultado, un mayor control social informal.

5.3. Promoción de establecimientos sociales para fomentar la cohesión social y la realización de actividades legítimas

Esta etapa es primordial en la consecución de un entorno con menos delitos y sobre todo propenso a comportamientos prosociales, reforzando así el papel del control social informal.

El objetivo principal de estas medidas se orientará al desarrollo de actividades legítimas, tanto para fomentar su realización a mayor escala como para desarrollar mayor cohesión social. Esto facilitará el fomento del control social informal, así como una serie de factores prosociales, inhibidores de la conducta delictiva, permitiendo evitar de manera arraigada la aparición de conductas sospechosas, así como el consumo o tenencia de drogas.

Como se ha señalado anteriormente, hay varios edificios abandonados que actualmente no tienen ningún uso, aparte de fomentar la imagen de un barrio descuidado (véase anexo 10 para su ubicación). Para ello, se propone la inversión municipal en la compra (en casos de que sean

edificios privados) y remodelación de los edificios, enfocándose únicamente en la reparación de los elementos de riesgo con el objetivo de preservar la esencia original de la infraestructura y limitar los gastos.

Si adquirir estos edificios para las intervenciones propuestas a continuación no resulta factible, otra alternativa se encuentra en simplemente renovar las infraestructuras para que, desde el exterior, proyecten la imagen de un entorno bien mantenido, mejorando así el aspecto general de la zona.

En cuanto a las intervenciones, una vez completadas estas labores de reacondicionamiento, se plantea destinar estos edificios a lugares de encuentro social e intercambio cultural en su interior. Los residentes del barrio podrán así participar de manera conjunta en la decoración interior y posteriormente en la realización de actividades de ocio y sociales, para potenciar su pertenencia al barrio, el intercambio social y cultural y, por ende, fomentar la creación de vínculos sociales. Además de reducir la incitación al delito con la mejora del edificio, esta estrategia contribuirá significativamente a fortalecer el control social informal y promover comportamientos dirigidos al bien común.

Igualmente, se plantea impulsar la realización de actividades legítimas con el objetivo de reforzar el territorio y atraer a más personas para fomentar la vigilancia natural y desalentar la aparición del delito, siendo esto enfoques principales del CPTED.

Esta estrategia no solo dificultará la comisión de delitos, especialmente el consumo de drogas o comportamientos sospechosos, al disminuir la vulnerabilidad y el atractivo delictivo del entorno. También cambiará la percepción de la zona, transformándola de insegura a segura, lo cual no solo contribuirá a mejorar la seguridad ciudadana, sino que también promoverá comportamientos orientados al bienestar social. Además, permitirá atraer más personas, aumentando los ojos en la calle y por lo tanto la vigilancia, disuadiendo a los delincuentes potenciales mediante la mayor dificultad que supondrá cometer el delito.

Para este objetivo, se plantea la reapertura de negocios de ocio en la zona, como bares y restaurantes, los cuales en gran medida están cerrados como se ha destacado previamente. Estos establecimientos no solo serán lugares de encuentro y entretenimiento para los residentes, sino que también servirán como puntos de referencia y símbolos de la vida comunitaria (véase anexo 10 para su ubicación). Para fomentar su reapertura y consolidación, se propone que el ayuntamiento proporcione incentivos económicos y apoyo logístico a los emprendedores

locales interesados en iniciar nuevos negocios o revitalizar los existentes que han ido cerrando a lo largo de los años.

Esta estrategia es una alternativa rentable para el barrio en el acompañamiento del PEC. En vez de dedicar todo el presupuesto a la remodelación turística del área, se podría redistribuir parte de ello hacia lo mencionado para brindar apoyo a los residentes del barrio, evitando generar mayor inversión económica.

Además, no solo implicaría un coste financiero bajo, sino que también preservaría la identidad del barrio y fortalecería la lucha contra el delito desde los propios residentes. Asimismo, incentivaría la atracción de visitantes externos al barrio, lo que impulsaría el turismo y la utilización prosocial de la zona, en línea con los objetivos del PEC.

A su vez, esta estrategia también reforzaría los lazos sociales y el sentido de pertenencia de los residentes, promoviendo un mayor compromiso cívico y una convivencia más armónica, siendo estos elementos esenciales del control social informal.

En resumen, la propuesta de intervención presentada ofrece un enfoque estratégico y multifacético para abordar los desafíos de seguridad y cohesión social en el barrio del Cabanyal-Canyamelar. Al implementar medidas de prevención situacional y de Criminología Ambiental, se orienta no solo a reducir la incidencia de conductas sospechosas, de tenencia o consumo de drogas y de hurtos, sino también a fortalecer los vínculos comunitarios y promover un entorno donde el control social informal sea una fuerza activa.

Al fomentar la conciencia ciudadana, mejorar la infraestructura urbana y promover actividades comunitarias, se aspira a desencadenar un cambio radical y perdurable en el barrio, consolidando así el firme compromiso con la seguridad y el bienestar social de sus residentes, más allá de la simple remodelación urbana y prevención directa del delito.

6. CONCLUSIONES

Este Trabajo de Fin de Grado en Criminología ha sido mucho más que una simple investigación académica; ha sido un recorrido dedicado hacia la comprensión y la acción en la lucha contra el delito y el desarrollo del control social informal en entornos urbanos. Desde su génesis, este Trabajo de Fin de Grado ha pretendido elaborar un plan de intervención criminológico integral que no solo aborde las causas del delito, sino que también apunte a prevenirlo de manera efectiva y sostenible a largo plazo.

Para ello, el guion principal de este trabajo ha sido desvelar la complejidad del control social, sobre todo informal, en nuestra sociedad contemporánea.

Como se ha observado, el individualismo en alza está desgastando los valores comunitarios y debilitando el control social informal, el cual actúa intrínsecamente sobre la conducta individual a través de los valores prosociales aprendidos, los vínculos comunitarios y las interacciones sociales cotidianas. La densidad poblacional en entornos urbanos y la actividad económica intensa están fragmentando la sociedad, promoviendo la competencia sobre la cooperación. Esta desconexión social debilita el dicho control informal, generando un terreno fértil para el pensamiento delictivo. Especialmente en áreas urbanas desorganizadas, donde el acceso a bienes es sencillo y existe un sinfín de movilidad cotidiana, junto a un anonimato continuo, esta dinámica se intensifica, creando un entorno altamente propicio para la actividad delictiva.

A raíz de esto, se ha investigado cómo los entornos urbanos pueden propiciar la delincuencia al generar oportunidades delictivas y presentar características físicas que influyen en la comisión de delitos. La abundancia de personas, de dinero y de movimiento, el deterioro físico, además de la proximidad de todos estos elementos destaca la importancia de comprender el papel de dichos factores para desarrollar estrategias de prevención efectivas del delito; resaltando así el papel crucial que juega el ambiente en la realización de cualquier conducta, tanto prosocial como desviada.

Considerando lo anterior, se ha llegado a la Criminología Ambiental, la cual destaca la importancia del entorno directo en la construcción de conductas antisociales, desplazando el enfoque tradicional centrado únicamente en el individuo delincuente. Esta disciplina reconoce que el delito no es exclusivo de unos pocos, sino una tentación latente para todos nosotros, dependiendo de las circunstancias y oportunidades en las que nos encontremos.

No solo, sino que su alcance no se limita a prevenir delitos inminentes; se extiende hacia la edificación de comunidades cohesivas y conectadas, aspirando a fortalecer el control social informal, dotando así a las comunidades del poder de regularse a sí mismas.

Esta perspectiva abre la puerta a nuevas formas de potenciar la prevención inconsciente del comportamiento desviado, indispensables para el control intrínseco del delito en nuestra sociedad urbana. De esta manera, se cumple con el objetivo de demostrar cómo esta rama de la Criminología aporta nuevos enfoques de prevención, fundamentales para controlar el delito en nuestras sociedades contemporáneas.

Tras lo cual, mediante el estudio de las teorías principales de dicha disciplina, se ha revelado una comprensión profunda que resalta la capacidad del entorno para moldear y, crucialmente, mitigar las conductas desviadas. Se han explorado en detalle los avances en prevención situacional, una herramienta dinámica que emplea diversas estrategias para prevenir el delito.

Esta perspectiva se centra en transformar el entorno físico y social mediante el diseño urbano, utilizando herramientas como la iluminación, vigilancia y acceso a espacios públicos, entre otros, además de tener como objetivo eliminar las oportunidades delictivas. Al enfrentarse directamente a estos aspectos criminógenos, no solo se limitan los incentivos delictivos, sino que también se cultiva un ambiente de seguridad y confianza, fundamental para fortalecer el tejido social.

Considerando esta labor, se ha evidenciado el papel primordial de los criminólogos en la implementación efectiva de medidas situacionales. Al proporcionar conocimientos especializados y metodologías de investigación para desarrollar políticas y programas de intervención exitosos, dirigidos a contrarrestar la pérdida del control social informal, nuestra colaboración con instituciones sociales, especialmente ayuntamientos, es crucial. Crucial para forjar entornos urbanos seguros, resilientes y socialmente sostenibles, abordando, así, los desafíos en materia de seguridad ciudadana y bien común de manera integral y sostenible. En un mundo en constante cambio donde las normas sociales luchan por mantener su autoridad mientras los lazos comunitarios se debilitan, el criminólogo emerge como un verdadero arquitecto de soluciones vitales y duraderas.

Consiguientemente, las hipótesis planteadas se han ido probando a medida que se ha investigado los factores presentes en el barrio del Cabanyal-Canyamelar en Valencia. Desde la eficacia probada de la prevención situacional hasta el impacto transformador del control social

informal, se ha buscado confirmar las tres hipótesis planteadas.

La imposibilidad de llevar a la práctica el plan de intervención diseñado para prevenir la aparición de las tres tipologías delictivas principales del barrio –a saber, las conductas sospechosas, el consumo o tenencia de drogas y los hurtos– ha limitado la validación de la primera hipótesis: demostrar la eficacia y eficiencia de dicho plan en el control de la delincuencia en un entorno concreto de la ciudad de Valencia. No obstante, se ha elaborado en base a la literatura criminológica ambiental, así como siguiendo los enfoques de la prevención situacional y los principios del CPTED, los cuales han mostrado ser exitosos en la prevención del delito a nivel internacional. Dotándole, por lo tanto, de todas las herramientas necesarias para ser un plan de intervención eficaz y eficiente.

Consiguientemente, para responder a la segunda hipótesis planteada, se ha investigado la relación entre las estrategias de prevención situacional y el desarrollo del control social informal. Los hallazgos obtenidos a lo largo del marco teórico han evidenciado que un plan de intervención basado en la prevención situacional no solo es eficaz en la reducción de la delincuencia, sino que también se dirige directamente a fortalecer los lazos comunitarios y fomentar la cohesión social. Orientándose, por lo tanto, directamente a la promoción y el desarrollo del control social informal, como herramienta rescatadora de su caída.

Además, al desarrollar este plan de intervención, se ha respondido a la tercera hipótesis, dejando en claro la esencial presencia del criminólogo en el ámbito de la prevención del delito, y más precisamente de la prevención situacional. Mediante ello, se ha podido cumplir también con el objetivo de resaltar la relevancia de nuestro papel en la prevención del delito en entornos urbanos. Como se ha comprobado, este último es crucial, no solo para realizar investigaciones exhaustivas, sino también para garantizar la adecuada y efectiva aplicación de medidas preventivas orientadas a transformar el entorno urbano y fortalecer el control social informal.

A continuación, es necesario destacar que el análisis detallado de dicho barrio ha posibilitado una serie de hallazgos importantes. Se ha demostrado que cada calle, cada edificio, cada espacio público puede ser una tabula rasa sobre la cual se puede trazar un futuro más seguro y próspero para todos, donde la cohesión social y por ende el control social informal vuelven a tomar su posición de poder.

Este plan de intervención propuesto no es un mero conjunto de medidas preventivas, sino un manifiesto de cambio y progreso. Desde la sensibilización en la playa hasta la mejora de la

infraestructura urbana y la promoción de sitios de encuentro social, cada acción es un ejemplo del paso hacia un mañana más socialmente justo y duradero, donde el delito y su prevención arraigada dejan de ser una preocupación constante.

En conclusión, este Trabajo de Fin de Grado ha demostrado ser un verdadero llamado a la acción para las ciudades españolas, una invitación a desafiar el statu quo y a forjar ciudades y entornos urbanos donde la seguridad ciudadana y el bienestar social sean derechos inherentes para todos. Es momento de reconocer el papel fundamental de los criminólogos y la contribución crucial que podemos proporcionar hacia esta labor, tanto hacia una mejor seguridad ciudadana como mediante el desarrollo de valores prosociales, orientados al logro de un mundo socialmente impulsado y sostenible.

6.1. La amplitud y limitaciones de la investigación

Se hace necesario en este apartado, abordar las limitaciones de la investigación actual, así como su amplitud.

En primer lugar, una limitación importante del estudio reside en la ausencia de una evaluación exhaustiva de los resultados de las estrategias desarrolladas a través del plan de intervención. La no posibilidad de implementar dichas estrategias a nivel práctico para llevar a cabo esta evaluación impide determinar la eficacia real de las técnicas de prevención seleccionadas.

Esta limitación no solo dificulta la comprensión del impacto positivo de las intervenciones preventivas situacionales, sino que también destaca la necesidad de una implementación práctica y una evaluación continua para elaborar futuras políticas y prácticas en materia de seguridad ciudadana. Sin esta, se vuelve difícil demostrar su eficacia y, por ende, resaltar la importancia crucial de las estrategias basadas en la prevención situacional.

En segundo lugar, cabe destacar las limitaciones expuestas anteriormente, en cuanto a los datos estudiados y la imposibilidad de realizar algunas entrevistas. La incapacidad para desarrollar estrategias dirigidas a tipologías muy específicas de hurtos puede convertirse en un obstáculo en la prevención situacional, al dificultar el conocimiento del modus operandi. Asimismo, la falta de disponibilidad de los residentes de larga estancia para proporcionar información dificulta la formulación de respuestas adaptadas a sus preocupaciones.

A pesar de ello, si bien este estudio presenta algunas limitaciones, estas no invalidan los hallazgos obtenidos. Las limitaciones identificadas subrayan la necesidad de implementar en la práctica las medidas propuestas, no solo con el fin de demostrar su efectividad en el momento presente, sino también para que sirva como un modelo que pueda inspirar el desarrollo futuro de medidas similares.

Efectivamente, como se ha mencionado anteriormente, las medidas preventivas situacionales son esenciales, ya que tienen la versatilidad para adaptarse a cualquier entorno, sin importar sus particularidades. Esta capacidad de adaptación hace que esta investigación pueda ser replicada y ajustada para beneficiar a cualquier ciudad española y, a nivel más amplio, internacionalmente a cualquier entorno urbano. Además, a través de la elaboración de este plan de intervención, se ha subrayado la importancia crucial de tener en cuenta la urbanización al diseñar políticas públicas de prevención del delito, permitiendo alcanzar avances significativos a nivel nacional en dicha materia.

Finalmente, al evidenciar el papel crucial del criminólogo en la prevención del delito y en la construcción de una sociedad socialmente sostenible, esta investigación no solo enriquece la comprensión general de esta disciplina, sino que también se halla como una invitación a los gobiernos locales y nacionales para que prioricen y agilicen la implementación de estos profesionales en materia de seguridad ciudadana y de bienestar social.

6.2. Futuras líneas de investigación

Como se acaba de mencionar, esta investigación subraya la trascendencia de las medidas preventivas situacionales, las cuales poseen la polivalencia necesaria para adecuarse a diversos entornos, facilitando así su reproducción y ajuste a nivel nacional. En consecuencia, resulta imperativo abordar con mayor profundidad esta temática en otros ámbitos urbanos de España en proyección hacia el porvenir.

Además, es crucial resaltar el peso que tiene la urbanización al concebir políticas públicas destinadas a la prevención del delito. Esta faceta emerge como un eje fundamental de investigación futura, cuya relevancia radica en equipar a las instituciones gubernamentales con instrumentos dirigidos específicamente a fomentar el control social informal, y, en consecuencia, a elevar los estándares de seguridad ciudadana.

Por último, pero no menos importante, resulta imprescindible seguir visibilizando el papel

vital del criminólogo en la construcción de una sociedad socialmente sostenible.

El delito es un fenómeno presente en todas las esferas de nuestra convivencia y la Criminología se destaca como la ciencia interdisciplinaria destinada a combatirlo. Por lo tanto, es imperativo que las investigaciones futuras amplíen el conocimiento global y despierten la conciencia pública sobre nuestra disciplina, impulsando así nuestra colaboración con todas las instituciones de índole social en la lucha contra el delito.

Es por esta razón que se hace urgente e imperativo instar a los gobiernos a que integren de manera integral la Criminología en sus políticas, reconociéndola como la ciencia orientada hacia el bienestar colectivo y necesaria para la consecución de sociedades justas, duraderas y prósperas, exentas de conflictos sociales.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Avilés, D. (2010). Control social y prevención delictiva. Una introducción al tema desde el análisis de los medios de comunicación social. *EUMEDNET*. <https://www.eumed.net/rev/cccss/08/daa2.htm>
- Albarracín, D., & Dai, W. (2024). Chapter Three—The impact of the environment on behavior. En B. Gawronski (Ed.), *Advances in Experimental Social Psychology* (Vol. 69, pp. 151-201). Academic Press. <https://doi.org/10.1016/bs.aesp.2023.12.001>
- Alfonseca, K. (2022, marzo 19). As crimes rise, battles rage on about police funding. *ABC News*. <https://abcnews.go.com/US/crimes-rise-battles-rage-police-funding/story?id=83392650>
- Álvarez Álvarez, F. J. (2015). Un test de la teoría de las actividades rutinarias. ¿Guardianes capaces o eficacia colectiva? *Revista de Derecho de la UNED (RDUNED)*, 16, 65. <https://doi.org/10.5944/rduned.16.2015.15247>
- Ashifa, D. K. (2022). The Effects Of Urbanization Towards Social And Cultural Changes Among West African Countries. *NVEO - NATURAL VOLATILES & ESSENTIAL OILS Journal | NVEO*, 9(2), 212-218. <https://www.nveo.org/index.php/journal/article/view/5077>
- Barthe, E. (2006). *Crime prevention publicity campaigns*. U.S. Department of Justice Office of Community Oriented Policing Services. https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/crime_prevention_publicity_campaigns.pdf
- Blasco, T. (2021, agosto 21). Una oleada de hurtos en las playas de Valencia mantiene en jaque a la Policía. *Las Provincias*. <https://www.lasprovincias.es/valencia-ciudad/oleada-hurtos-playas-20210822235842-ntvo.html>
- Braga, A. A., & Clarke, R. V. (2014). Explaining High-Risk Concentrations of Crime in the City: Social Disorganization, Crime Opportunities, and Important Next Steps. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 51(4), 480-498. <https://doi.org/10.1177/0022427814521217>
- Brantingham, P. J., & Brantingham, P. L. (1981). *Environmental Criminology*. Sage Publications. <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/environmental-criminology>

- Buil Gil, D. (2016). ¿Qué es la criminología? Una aproximación a su ontología, función y desarrollo. *Derecho y Cambio Social*, 13(44).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5456246>
- Casteel, C., & Peek-Asa, C. (2000). Effectiveness of crime prevention through environmental design (CPTED) in reducing robberies. *American Journal of Preventive Medicine*, 18(4), 99-115. [https://doi.org/10.1016/S0749-3797\(00\)00146-X](https://doi.org/10.1016/S0749-3797(00)00146-X)
- Clarke, R. V. (Ed.). (1997). *Situational crime prevention: Successful case studies* (2. ed). Criminal Justice Press. <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/situational-crime-prevention-successful-case-studies>
- Clarke, R. V. (1999). *Hot products: Understanding, anticipating and reducing demand for stolen goods* (1. publ). Home Office, Policing and Reducing Crime Unit, Research, Development and Statistics Directorate. https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/tools/risky_facilities/PDFs/Clarke_1999.pdf
- Clarke, R. V. (2016). Situational crime prevention. En *Environmental Criminology and Crime Analysis* (2.ª ed.). Routledge.
<https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9781315709826-22/situational-crime-prevention-ronald-clarke>
- Clarke, R. V. (2018). The Theory and Practice of Situational Crime Prevention. En *Oxford Research Encyclopedia of Criminology and Criminal Justice*.
<https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190264079.013.327>
- Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach. *American Sociological Review*, 44, 588-608.
<https://www.jstor.org/stable/2094589>
- Conseill de la Generalitat Valenciana. Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad. (2023). *Normas urbanísticas correspondientes al plan especial del Cabanyal-Canyamelar y su entorno urbano (PEC)* (117; p. 185). Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.
<https://bop.dival.es/bop/downloads?anuncioNumReg=2023%2F08079&lang=va>
- Cornish, D. B., & Clarke, R. V. G. (2003). Opportunities, precipitators and criminal decisions: A reply to Wortley's critique of situational crime prevention. En *Theory for situational*

crime prevention. Crime prevention studies (Smith&D. Cornish (Eds.), Vol. 16, pp. 41-96). Criminal Justice Press.

https://www.researchgate.net/publication/237336369_Opportunities_Precipitators_and_Criminal_Decisions_A_Reply_to_Wortley's_Cri_tique_of_Situational_Crime_Preventio_n_Crime_Prevention_Studies_1641-96

Davis, R. C., & Smith, B. (1994). Teaching Victims Crime Prevention Skills: Can Individuals Lower their Risk of Crime? *Criminal Justice Review*, 19(1), 56-68.
<https://doi.org/10.1177/073401689401900104>

Dolz Ortega, P. (2024, marzo 11). Drug trafficking, more powerful than ever, floods Europe with cocaine. *El País*. <https://english.elpais.com/international/2024-03-10/drug-trafficking-more-powerful-than-ever-floods-europe-with-cocaine.html>

Eck, J., & Clarke, R. (2003). Classifying Common Police Problems: A Routine Activity Theory Approach. En *Theory for practice in situational crime prevention* (M. S. Smith y D. B. Cornish (Eds.), pp. 7-39). Criminal Justice Press.
https://www.researchgate.net/publication/258440181_Classifying_Common_Police_Problems_A_Routine_Activity_Theory_Approach

Enjuanes, J., & Morata, T. (2016). Estudi de la substitució i suspensió de la pena en justícia juvenil. Aproximació a la realitat penal juvenil catalana. *Educació social. Revista d'intervenció socioeducativa*, 63, 115-126.
<https://doi.org/10.34810/EDUCACIOSOCIALN63ID312780>

Escudero López, E. (2015). *Seguridad y diseño urbano en los nuevos crecimientos de Madrid* [PhD Thesis, Universidad Politécnica de Madrid].
<https://doi.org/10.20868/UPM.thesis.42312>

Estelles, N. (2021, junio 11). *El Cabanyal también alerta del aumento de la inseguridad en sus calles*. Las Provincias. <https://www.lasprovincias.es/valencia-ciudad/cabanyal-aumento-policia-20210611114323-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.lasprovincias.es%2Fvalencia-ciudad%2Fcabanyal-aumento-policia-20210611114323-nt.html>

Felson, M., & Clarke, R. V. (1998). *Opportunity makes the thief: Practical theory for crime prevention* (1. publ). Policing and Reducing Crime Unit, Research, Development and Statistics Directorate.

https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/opportunity_makes_the_thief.pdf

García, H. (2023, junio 1). La regeneración urbana avanza en el Cabanyal entre los últimos reductos de ocupación y venta de droga. *Levante-EMV*. <https://www.levante-emv.com/valencia/2023/06/01/regeneracion-urbana-avanza-cabanyal-ultimos-88131216.html>

García-Pablos de Molina, A. (2003). *Tratado de criminología* (3.^a ed.). Editorial Tirant Lo Blanch. <https://idoc.pub/documents/tratado-de-criminologia-antonio-garcia-pablos-de-molinapdf-d49ggjydr8n9>

Geason, S., & Wilson, P. R. (1989). *Designing out crime: Crime prevention through environmental design*. Australian Institute of Criminology. <https://www.aic.gov.au/sites/default/files/2020-05/cpted.pdf>

González Zabaleta, I. (2017). Prevención del crimen mediante el diseño ambiental. *Centro Crimina para el Estudio y Prevención de la Delincuencia*. <https://crimipedia.umh.es/topics/prevencion-del-crimen-mediante-diseno-ambiental/>

Gruss, E. (2022, febrero 15). El Cabanyal de Valencia: Barracas, modernismo y especulación. *España Fascinante*. <https://espanafascinante.com/lugares/cabanyal-valencia-barracas-modernismo-especulacion/>

Guadalajara, M. (2020, febrero 13). Los cinco problemas del Cabanyal. *Las Provincias*. <https://www.lasprovincias.es/valencia-ciudad/cinco-problemas-cabanyal-20200212092639-nt.html>

Hofstede, G. (2013). *Culture's consequences: Comparing values, behaviors, institutions, and organizations across nations* (2. ed.). Sage Publications. https://books.google.es/books?hl=en&lr=&id=9HE-DQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&ots=lMu9vTs-PT&sig=bgqlaY1FSbl5Owz1YKi8COOMSFI&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Hölker, F., Moss, T., Griefahn, B., Kloas, W., Voigt, C. C., Henckel, D., Hänel, A., Kappeler, P. M., Völker, S., Schwöpe, A., Franke, S., Uhrlandt, D., Fischer, J., Klenke, R., Wolter, C., & Tockner, K. (2010). The Dark Side of Light: A Transdisciplinary Research Agenda for Light Pollution Policy. *Ecology and Society*, 15(4), art13. <https://doi.org/10.5751/ES-03685-150413>

- Horton, P. B., & Hunt, C. L. (1980). Social Control and Social Deviation. En *Sociology* (5.^a ed., pp. 140-170). McGraw-Hill. <https://archive.org/details/sociolog00hort/page/140/mode/2up>
- Houston, S. (2016). Beyond Individualism: Social Work and Social Identity. *British Journal of Social Work*, 46(2), 532-548. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcu097>
- Lombard, F., Godefroy, T., & Laffargue, B. (1993). Les coûts du crime prévention et répression. Une approche locale. I. *Etudes et données pénales. Centre de recherches sociologiques sur le droit et les institutions pénales, Paris*, 68, 1-136.
- Martínez Roig, A. (2016). *Criminología Ambiental y SIG, una aplicación práctica en Castellón de la Plana (Trabajo de Fin de Grado)*. UJI. <http://hdl.handle.net/10234/161313>
- Medina, J. (2010). *Consideraciones criminológicas sobre las bandas*. 3, 409-446. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3257920>
- Meyer, E. (2020, marzo). *America's Mural Magic: How Street Art Can Transform Communities And Help Businesses* (W. Altschuler) [Entrevista]. <https://www.forbes.com/sites/wendyaltschuler/2020/03/23/americas-mural-magic-how-street-art-can-transform-communities-and-help-businesses/>
- Moon, K.-K., Lee, S.-H., & Jeong, S.-Y. (2023). Examining the Relationship between Individualism and Pro-Environmental Behavior: The Moderating Role of Social Cohesion. *Behavioral Sciences*, 13(8), 661. <https://doi.org/10.3390/bs13080661>
- Morgan, J. (2009, enero 4). *ClearChannel advertising billboard for crime prevention initiative on hoardings in Newport South Wales UK*. Alamy. <https://www.alamy.com/stock-photo-clearchannel-advertising-billboard-for-crime-prevention-initiative-23461045.html>
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (2024). *THE 17 GOALS | Sustainable Development*. <https://sdgs.un.org/goals>
- Ortuño San Pedro, R. A. (2015). *Criminología ambiental: Estudio de la distribución espacio-temporal de la actividad delictiva en la ciudad de Castellón de la Plana [Trabajo de Fin de Grado]*. UJI. <http://hdl.handle.net/10234/161359>
- Patel, P. J. (2020). Declining Social Control and the Rising Deviant Behaviour in India. *Sociological Bulletin*, 69(1), 17-33. <https://doi.org/10.1177/0038022919899000>

- Pérez López, J. A. (2011). La explicación sociológica de la criminalidad. *Derecho y Cambio Social*, 7(22), 13. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5498997>
- Piroozfar, P., Farr, E. R. P., Aboagye-Nimo, E., & Osei-Berchie, J. (2019). Crime prevention in urban spaces through environmental design: A critical UK perspective. *The International Journal of Urban Policy and Planning*, 95, 411-421. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2019.102411>
- Pozuelo Fúnez, C. (2018). *Criminología ambiental. La prevención del delito a través del estudio del diseño urbano [Trabajo de Fin de Grado]*. <https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/75765/6/cpozuelofTFG0118memoria.pdf>
- Reynald, D. M., & Elffers, H. (2009). The Future of Newman's Defensible Space Theory: Linking Defensible Space and the Routine Activities of Place. *European Journal of Criminology*, 6(1), 25-46. <https://doi.org/10.1177/1477370808098103>
- Rodríguez Manzanera, L. (1981). *Criminología* (2.^a ed.). Editorial Porrúa, S.A. https://www.academia.edu/17677728/CRIMINOLOGIA_LUIS_RODRIGUEZ_MANZANERA_libro
- Ryan, M. (2013, junio 20). *Maryborough Police Launch new Billboard Campaign addressing Road Fatalities*. My Police Maryborough. <https://mypolice.qld.gov.au/maryborough/2013/06/21/maryborough-police-launch-new-billboard-campaign-addressing-road-fatalities/>
- San Juan Guillén, C. (2013). Criminología ambiental: Un área en expansión. *AIS: Ars Iuris Salmanticensis*, 1(1), 37-42. <https://revistas.usal.es/cuatro/index.php/ais/article/view/10106>
- Shaw, C. R., & Mckay, H. D. (1942). *Juvenile delinquency and urban areas*. University Chicago Press. <https://psycnet.apa.org/record/1943-00271-000>
- Soto Urpina, C. (2016). La prevención situacional: Bases teóricas de fundamento criminológico. *Iter Criminis. Revista de Ciencias Penales*, 15, 85-111.
- Stephens, R. (2007). Espacio Urbano, Delito y Prevención. *Espacio Urbano, Delito y Prevención*, 177-225. <https://www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Publicaciones/TemaEmergencias/PonenciasCongresoCiudades/Ficheros/Parte2.3.pdf>


- Tow Fok, L., Ting, J., Kem Jin, T., Kin Man, C., Tick Kei, C., & Jen Chyi, C. (2003). *Crime Prevention through Environmental Design Guidebook*. National Crime Prevention Council. <https://appdev.ifdemo.com/ncpcorgsg/images/media/CPTED.pdf>
- Uittenbogaard, A., & Ceccato, V. (2014). Safety in Stockholm's Underground Stations: An Agenda for Action. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 20(1), 73-100. <https://doi.org/10.1007/s10610-013-9212-8>
- UNDP. (2024a). *Sustainable Development Goals*. UNDP. <https://www.undp.org/sustainable-development-goals>
- UNDP. (2024b, abril 15). *Sinopsis: Seguridad Ciudadana*. United Nations Development Programme. <https://www.undp.org/es/publicaciones/sinopsis-seguridad-ciudadana>
- United Nations Economic and Social Council, ECOSOC. (2002). *Action to promote effective crime prevention, ECOSOC Resolution 2002/13*. United Nations. <https://ecosoc.un.org/sites/default/files/documents/2023/resolution-2002-13.pdf>
- United Nations Office on Drugs and Crime, UNODC. (2024). *UNODC Crime Prevention*. United Nations : Office on Drugs and Crime. <http://www.unodc.org/unodc/en/justice-and-prison-reform/cpcj-crimeprevention-home.html>
- Valenzuela Aguilera, A. (2012). La eficacia colectiva como estrategia de control social del espacio barrial: Evidencias desde Cuernavaca, México. *Revista INVI*, 27(74), 187-215. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582012000100006>
- Vega, E. (2017). *El control y la prevención del delito como objeto de la criminología*. 75(146), 171-194. https://www.researchgate.net/publication/332015221_El_control_y_la_prevenccion_del_delito_como_objeto_de_la_criminologia
- Verdera, H. A. (2014). *El bien común político: En el pensamiento de Santo Tomás de Aquino*. Pontificia Universidad Católica Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/ponencias/bien-comun-politico-verdera.pdf>
- Vitale, A. S. (2021, junio 26). Defund the Police, el movimiento que pide menos policía y más gasto social en EE UU. *El País*. <https://elpais.com/ideas/2021-06-26/defund-the-police-el-movimiento-que-pide-menos-policia-y-mas-gastos-social-en-ee-uu.html>

Vozmediano Sanz, L., & San Juan Guillén, C. (2010). *Criminología ambiental, Ecología del delito y de la seguridad* (1.^a ed.). Editorial UOC.
<https://www.derechopenalenlared.com/libros/criminologia-ambiental.pdf>

Wortley, R., & Mazerolle, L. (2008). *Environmental criminology and crime analysis* (Willan Publishing). <https://doi.org/10.1057/cpcs.2008.22>

8. ANEXOS

ANEXO 1: Consentimiento informado E1

 **Universidad Europea VALENCIA**

Noa Fisch
Criminología, Ciencias Sociales

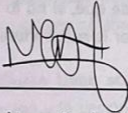
CONSENTIMIENTO INFORMADO:

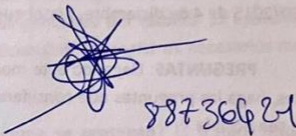
D./D^a. JAVIER VICEDO RAMÍREZ de 44 años, con DNI 88736621 y domicilio en VALENCIA. He recibido una explicación satisfactoria sobre el procedimiento del estudio, su finalidad, riesgos, beneficios y alternativas.

He quedado satisfecho/a con la información recibida, la he comprendido, se me han respondido todas mis dudas y comprendo que mi participación es voluntaria.

Presto mi consentimiento para el procedimiento propuesto y conozco mi derecho a retirarlo cuando lo desee, con la única obligación de informar sobre mi decisión al investigador/a responsable del estudio.

En Valencia, a día 25 de MARZO de 2024.


Firma del investigador/a


Firma y Nº de DNI del participante

*En casos de menores entre 12 y 18 años, debe hacerse una hoja por duplicado: una para el menor (con el texto informativo adaptado a la comprensión y el trato correspondientes a un adolescente) y otra para el representante legal de ese menor. En caso de menores de 12 años, solo firma el consentimiento el representante legal. El modelo para ambos casos varía en la primera línea y en la firma, del siguiente modo:

D./D^a. _____, de _____ años, con DNI _____, representante legal de
D./D^a. _____, de _____ años, con DNI _____
(...)

Firma y Nº de DNI del representante legal del paciente/participante

La prevención situacional y el CSI, 2024 Página 4

ANEXO 2: Consentimiento informado E2



Noa Fisch
Criminología, Ciencias Sociales

CONSENTIMIENTO INFORMADO:

D./D^a. EDUARDO DELGADO GARCIA, de 50 años, con DNI 80054763C domicilio en CALLE LINDERA 40. He recibido una explicación satisfactoria sobre el procedimiento del estudio, su finalidad, riesgos, beneficios y alternativas.

He quedado satisfecho/a con la información recibida, la he comprendido, se me han respondido todas mis dudas y comprendo que mi participación es voluntaria.

Presto mi consentimiento para el procedimiento propuesto y conozco mi derecho a retirarlo cuando lo desee, con la única obligación de informar sobre mi decisión al investigador/a responsable del estudio.

En Valencia, a día 30 de 4 de 2024.

Firma del investigador/a

Firma y N^o de DNI del participante

80054763C

*En casos de menores entre 12 y 18 años, debe hacerse una hoja por duplicado: una para el menor (con el texto informativo adaptado a la comprensión y el trato correspondientes a un adolescente) y otra para el representante legal de ese menor. En caso de menores de 12 años, solo firma el consentimiento el representante legal. El modelo para ambos casos varía en la primera línea y en la firma, del siguiente modo:

D./D^a. _____, de _____ años, con DNI _____, representante legal de

D./D^a. _____, de _____ años, con DNI _____,

(...)

Firma y N^o de DNI del representante legal del paciente/participante

ANEXO 3: Consentimiento informado E3

Noa Fisch
Criminología, Ciencias Sociales

CONSENTIMIENTO INFORMADO:

D./D^a. JUAN GARCIA GARCIA, de 48 años, con DNI 22.434.121 y domicilio en Valencia. He recibido una explicación satisfactoria sobre el procedimiento del estudio, su finalidad, riesgos, beneficios y alternativas.

He quedado satisfecho/a con la información recibida, la he comprendido, se me han respondido todas mis dudas y comprendo que mi participación es voluntaria.

Presto mi consentimiento para el procedimiento propuesto y conozco mi derecho a retirarlo cuando lo desee, con la única obligación de informar sobre mi decisión al investigador/a responsable del estudio.

En Valencia, a día 30 de Abril de 24.

Firma del investigador/a

22 434.121

Firma y Nº de DNI del participante

*En casos de menores entre 12 y 18 años, debe hacerse una hoja por duplicado: una para el menor (con el texto informativo adaptado a la comprensión y el trato correspondientes a un adolescente) y otra para el representante legal de ese menor. En caso de menores de 12 años, solo firma el consentimiento el representante legal. El modelo para ambos casos varía en la primera línea y en la firma, del siguiente modo:

D./D^a. _____, de _____ años, con DNI _____, representante legal de
D./D^a. _____, de _____ años, con DNI _____,
(...)

Firma y Nº de DNI del representante legal del paciente/participante

ANEXO 4: Guion de las entrevistas

Preguntas para la Policía local:

1. ¿Qué tipologías delictivas priman en el barrio?
2. ¿Qué calles o zonas son más conflictivas?
3. ¿Cuáles son las áreas más degradadas del barrio?
4. ¿Existen tiendas o sitios u otro, más vulnerables?
5. ¿Existe un tipo de MO predeterminado?
6. ¿Qué le parece más oportuno para la prevención del hecho delictivo?

Preguntas para los residentes y dependientes:

1. ¿Ha visto o ha sufrido de algún delito?
2. ¿Qué era? ¿Qué pasó?
3. ¿Siente que la delincuencia en este barrio es un problema?

ANEXO 5: Transcripción de Entrevista 1

Noa: Mi primera pregunta es ¿Qué tipologías delictivas priman en este barrio?

E1: Bueno, pues primordialmente tenemos delitos de hurtos, robos, pero... pero también delitos contra la salud pública, es decir delitos relacionados con las drogas [se acerca al mapa del barrio]. Como ves, estamos al lado del puerto por lo cual entra, entra mucha droga por aquí, sea para España como para, para otros países europeos. La droga entra aquí, luego pasa por aquí, o ahí [enseña en el mapa varios lugares]... Pero aparte de los delitos relacionados con las sustancias y el tráfico, te digo, la mayoría son delitos de hurtos y robos.

Noa: Y ¿estos se cometen principalmente en tiendas, tipo hacia comercios o más a usuarios de la zona?

E1: A usuarios de la zona sí. Al final tenemos muy pocas tiendas en este barrio, todas se han ido, pero sí tenemos mucha gente sobre todo en, en verano en la playa y paseando por el barrio, y... y son las principales víctimas porque claro, ellos andan con bastante descuido, por ejemplo, con el teléfono en la mano, o dejan sus cosas en la playa para ir a bañarse, o en terrazas. Y es en estos momentos que se aprovechan para robar ¿no? Porque no hay vigilancia y saben que pueden hacerlo y porque también... también con tanta gente es muy difícil al final pillar, por así decirlo, a los responsables. Pero esto es sobre todo en verano porque tenemos la playa, los restaurantes, los hoteles y entonces mucho turismo sobre todo en esta zona. Porque la mayoría de los turistas no, no se quedan por el interior del barrio, ellos están sobre todo en el paseo marítimo donde están los locales de, de ocio.

Noa: Vale gracias, y en cuanto a las zonas conflictivas, ¿cuáles diría que causan mayor problema social?

E1: Zonas conflictivas, pues... yo llevo veinte años trabajando en este barrio y, y casi siempre ha sido la zona norte céntrica, la calle de los pescadores, por ejemplo. Esa lleva mucho tiempo causando problemas y es donde yo diría que, que ocurren la mayoría de los problemas y de los delitos. Ves aquí, por ejemplo, o, o aquí, también por, por ahí [enseña en el mapa la calle dels pescadors, el cruce con la calle Eugènia Viñes y las calles adyacentes], básicamente toda esta zona es la que más... la que más problemas digamos genera, y eso es, porque pues, lleva mucho tiempo sin reformas y no hay casi nada en la zona, como que, es más, más... económicamente desfavorecida por así decirlo. Sí que pasan muchos delitos en la playa, por ejemplo, pero eso

es sobre todo en verano primero, y también no tiene un impacto tan constante sobre la inseguridad ciudadana y vecinal como esta zona de aquí [enseña la zona de la calle dels pescadors]. Esa es muy poco frecuentada, aparte de los residentes, no va casi nadie ahí. Y bueno obviamente, en cuanto a la compra digamos de bienes ilegales, ahí también como no hay nadie pues, es más... fácil, y donde más hay venta de droga. Que por todos los factores que presenta es la zona más segura, por así decirlo, para vender cualquier tipo de sustancia. Y también como es una zona más... pobre por así decirlo.

Noa: Vale, vale y...

E1: Además, ahí también tienes más agresiones físicas, delitos de lesiones... ósea más conflictos interpersonales y con carácter social grave, pero a menudo está relacionado con el tráfico y la venta de drogas.

Noa: Y en cuanto a la degradación física, ¿cree que tiene un impacto sobre la tasa delictiva? Y ¿dónde están las calles o áreas más degradadas?

E1: Como te digo, es esta zona de aquí [enseña la zona de la calle dels pescadors], de la calle de los pescadores, porque es como, pues como hay más delitos, la zona se deteriora más rápido, y como está más deteriorada hay más delitos. Es como un bucle. Y también, como decía antes, que es una zona menos mantenida entonces obviamente a nivel físico verás edificios en ruinas, paredes llenas de grafitis, mientras que en otras partes del barrio no tanto. Por ejemplo, en la playa la zona se está manteniendo muy bien, todo está en buen estado ahí. Sin embargo, en esta zona [enseña la zona de calle dels pescadors] no tanto. Y yo creo que sí que contribuye a la tasa delictiva porque al final, genera una imagen bastante desinteresada del barrio, lo cual abre muchas oportunidades al delito.

Noa: Vale, pues ya está, creo que tengo todo, ¡muchísimas gracias!

ANEXO 6: Transcripción de Entrevista 2

Noa: Mi primera pregunta sería si sabe usted si han ocurrido muchos delitos en este barrio, si ha sido personalmente víctima de un delito.

E2: La verdad es que no, no he sido víctima, de un engaño sí, pero de un delito no. Una persona que vino y me preguntó, me dijo, claro, soy nuevo del barrio, me dijo, mira es que mi madre vive aquí al lado, pero mi madre está en una residencia y ha venido y se me ha olvidado la llave y no puedo entrar. ¿Me puedes dejar 20 euros para un taxi para esto? Y yo al final lo vi así, lo vi que parecía una persona muy normalita, muy bien y ese día pone 20 euros. Esa es la única historia que tenía. Después aquí la verdad es que nunca tenía problemas con nada y con nadie. En el año medio de la tienda nada.

Noa: Vale, ¿Y ha visto conflictos en la calle o en la zona?

E2: No, por aquí la verdad es no, bueno sí, la verdad es que sí, hace un par de semanas hubo un conflicto, de una chavala estas que están en de barrendera, vino una gana y estaba la chavala, tenía el carro puesto ahí enfrente y estando nosotros tomando café, vimos como las gitanas, vino por la esquina, abrió el carro le quitó los bolsos y se los llevó. Lo que pasa es que la avisamos a la chavala y corriendo salió y se lo tiró por la mitad de la calle.

Noa: Vale, vale, gracias. Y bueno, ¿siente que aquí hay un problema más alto de delito comparado a los otros barrios de Valencia, o siente que hay más inseguridad quizás entre los residentes, más conflicto interpersonal?

E2: No, pues la verdad es que yo hasta ahora en el año y medio o dos años que he quedado aquí en esta zona de aquí, por las ponas de aquí, ahí arriba, más allá (enseña con las manos la parte norte del barrio) , no sé, pero yo tampoco he andado mucho por ahí y tampoco he visto ningún problema de índole de que haya todos los días una historia, hay momentos puntuales de que bueno, de que una pelea, porque bueno, la gente se toma dos copas de más, pero después no es decir todos los días que hay un vandalismo, que te roban, que te intentan, yo eso no lo he vivido en los años que te va bien.

Noa: Vale, perfecto, pues muchas gracias. Bueno, ¿le puedo realizar una última pregunta?

E2: Sí, claro.

Noa: Si le parece que el barrio está bastante deteriorado a nivel visual.

E2: Hay zonas que sí.

Noa: Vale.

E2: Sí, la zona que es la zona que está más un poco más para arriba que había que hacerle algo, sí, eso sí es cierto. Después, bueno, lo que sí es... Yo, lo que más hay estando en el Cabañal que sabes tú que es el tema vacacional, que la ve ahí más apartamentos vacacionales y más historias, eso sí, lo que es pronto va a ser eso. Lo que era un barrio más bien marinero, más bien típico de aquí de la zona, pues está convirtiéndose en un barrio más... tema vacacional y más... y más para el sentido del que el tema alquiler e historia cada vez está peor, pero bueno, después, en el tema de aquí nos estás hablando, no, yo no he sentido aquí algún problema fuerte en esta zona más... más al sur del barrio sabes.

Noa: Vale, pues muchísimas gracias.

ANEXO 7: Transcripción de Entrevista 3

Noa: Entonces mi primera pregunta era, ¿qué tipologías delictivas priman en este barrio?

E3: ¿Las tipologías? Pues básicamente, básicamente, pues a grandes rasgos, eh, tendría los patrimoniales, delitos patrimoniales. Y Tendrías delitos relacionados también con, con la propiedad vivienda y por último tendrías delitos relacionados con el tráfico de drogas.

Noa: ¿Vale, entonces en mayoría serían los delitos contra la propiedad?

E3: Sí, sí, a ver, hablando en términos absolutos del número, pues evidentemente son más numerosos actos contra la propiedad, ya sea hurto, robo, etcétera. Vale, entonces ya lo más numerosos. Y luego un poco, pues en escalada de los demás.

Noa: Sí, sí, vale, vale y ¿Cuáles son las zonas que son más conflictivas o que son más propicias a estos?

E3: Hay puntos que son más calientes y lugares que son menos habituales que se produzcan.

Noa: Y me podría decir que lugares son más habituales.

E3: Vale, Pues aquí, en zona de Cabañal entendemos también el litoral marítimo como, como barrio. La zona de la playa en general es un punto muy, muy caliente. Sobre todo, en verano. En verano es claro, porque no hay una custodia sobre los objetos personales de las personas. Entonces se aprovecha el descuido sin violencia para para hurtar. Entonces sería sobre todo hacia usuarios y no las tiendas que estén al lado,

E3: básicamente a personas sí, no, no a establecimientos.

Noa: Vale vale. Y ¿hay áreas que están más degradadas a nivel físico?

E3: A ver, hay un plan de intervención municipal sobre el Cabañal bastante intenso que ya llevamos, yo creo que cerca de 8 o 10 años con él, en el cual se ha ido recuperando el entorno en cuanto a la recuperación de calles de pavimento de aceras, dotacionales, en fin. Hay bastante, bastante movimiento en este sentido y hay también un foco bastante importante de inversión, inversión inmobiliaria, con lo cual se está generando una llegada de nuevos vecinos y nuevas necesidades, etcétera. Pero también está desplazando un poco lo que era algunos focos que antes eran un poco más marginales.

Noa: Vale, y ¿sabe dónde se están desplazando estos focos, hacia dónde se están yendo?

E3: En general, fuera del barrio- Bueno es que en general la gente, digamos autóctona, por decir algo, se está desplazando de la ciudad. El tema de llegada de pisos turísticos, el tema de llegada de inversión inmobiliaria extranjera, etcétera, se está desplazando de forma continua completamente a las personas, a los vecinos autóctonos.

Noa: Y ¿cree que esto tiene una influencia sobre la tipología delictiva, sobre la cantidad de incidencias delictivas?

E3: Influencia... Al final es que es un barrio con muchísimo movimiento porque tiene una zona portuaria, tiene una zona de playa, tiene una zona de restauración, entonces hay un flujo de gente constante y continuo que va y que viene, que hace que pues eso, que algunas personas quieran comprar productos que no están permitidos legalmente, hablando pues de drogas. O hablamos también de personas que, pues que vienen a buscar las riquezas de otros, no vienen a hurtarles a robarles, aprovechar si están obligados, etcétera.

Noa: Vale, y entonces a nivel de comercios ¿no hay unas tiendas que estén más vulnerables que otras?

E3: El comercio como tal también está en plena metamorfosis. No, también está, en cambio, o sea, como comercios ahora mismo. ¿Comercios como actividad comercial, de compraventa? Yo creo que quedan los estancos y poco más. No, todo lo demás es restauración, vale, es casi todo, restauración o pisos turísticos, los bajos pisos turísticos o restauración, el comercio de ultramarinos que no sean una gran superficie, que no sea una gran superficie comercial ultramarinos queda alguno en la calle de la reina, comercio de mercería alguno por la calle pintor Ferrándiz, comercio de paquetería, en fin. Pero prácticamente comercio tradicional como tal, de transición, de producto ya prácticamente no existen, no existen ya tampoco quioscos, prensa, fin. Todo se, se reinvierte en cosas de rentabilidad y sobre todo en la restauración y la ... lo que le da rentabilidad.

Noa: Vale, vale, gracias. Y por último, ¿existe un tipo de modus operandi predeterminado?

E3: Bueno, ¿Es que de dependería, dependería el objeto no?

Noa: Claro, sí, sí, claro,

E3: Dependería el que habláramos. Por ejemplo, lo que te comentaba del litoral marítimo es al descuido, vale, tú vas a bañarte y cuando vuelves ya no tienes tu móvil y no tienes tu tarjeta no nada.

Noa: ¿Y qué cree que serían las medidas más oportunas para ayudar con ese problema?

E3: Bueno, tenemos un amplio dispositivo de vigilancia en playa, con incluso vehículos adaptados para la arena que patrullan constantemente, tenemos personas que tenemos un retén desplazado al punto también para una mayor cercanía, para también para, para la información y para las herramientas de las personas. Tenemos gente permanentemente desde las 7h00 de la mañana en punto hasta las 22h00 de la noche sin parar, dale. Pero ahora sí es, hablamos de una extensión que creo que son 3 km y medio, cuatro. Entonces es... es bastante complicado que lo tenemos sectorizado, pero...

Noa: Claro, y ¿son sobre todo medidas de control social formal entonces, mediante vuestra actuación?

E3: Bueno sí, medidas policiales orientadas a... a la prevención, son medidas de prevención, se baraja y también el tema de, pues, en infracciones administrativas de venta ambulante, masajes... Que es un verdadero mundo, toda la cantidad de gente que llega a colocarse en zona marítima es. No la tengo cuantificada pero bueno... es muy alta.

Noa: Vale sí. Pues muchísimas gracias por su ayuda, gracias.

ANEXO 8: Mapa con las zonas de intervención en la zona playera



Fuente: elaboración propia.

ANEXO 9: Cartel de sensibilización y prevención para la playa



Fuente: elaboración propia.

ANEXO 10: Mapa con áreas de intervención en la zona de la calle de los pescadores



Fuente: elaboración propia.